

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander
REMISION DE CUENTAS - LISTA DE CHEQUEO

FECHA DE SOLICITUD	15/12/2025				
RUBRO PRESUPUESTAL	A-021-02-02-008-007	No. Contrato	BGA-003-2025		
CONCEPTO	Prestación del Servicio de publicación en medio radial y de prensa de cobertura regional y/o nacional, de los edictos, avisos y demás comunicaciones que requieran los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas adscritas a la Seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la entidad, periodo diciembre de 2025, factura FE - 11043				
BENEFICIARIO:	REI & BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.	Nit:	800185826		
PAGOS CON RESERVA PRESUPUESTAL					
VALOR UNIDAD 02	\$		No. CDP	No. RP	FRA.
VALOR UNIDAD 08	\$		No. CDP	No. RP	FRA.
VALOR UNIDAD 09	\$		No. CDP	No. RP	FRA.
TOTAL					
PAGOS CON VIGENCIA ACTUAL					
VALOR SUBUNIDAD 221	\$		No. CDP 8925	No. RP 425	FRA
VALOR SUBUNIDAD 821	\$	160.000,00	No. CDP 925	No. RP 8925	FRA. FE - 11043
VALOR SUBUNIDAD 921	\$		No. CDP	No. RP	
TOTAL		160.000,00			
NOMBRE DE COORDINADOR DE AREA	Luis Jeronimo Carrillo Gómez				
FIRMA					

GUIA PARA LA RADICACION DE DOCUMENTOS PARA PAGO AREA FINANCIERA

DOCUMENTOS ANEXOS		SI	NO	NO APLICA
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO - INVERSION				
1	Cuenta de cobro (persona natural, No responsable de Iva) o Factura ELECTRONICA (Persona Natural Responsable de IVA, Régimen Común y Persona Jurídica) con el cumplimiento de los requisitos mínimos legales exigidos por la DIAN. Art. 617 E.T.	x		
2	Factura Electronica aprobada SIIF Nación	x		
3	Copia del RUT y Copia de la Certificación Bancaria (Esta ultima en caso de solicitar cambio de cuenta)	x		
4	Copia Planilla Autoliquidación de Aportes de seguridad social de los ultimos 6 meses ó Certificación de pago al día de aportes, debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público Titulado o Revisor Fiscal de la empresa	x		
5	Cumplido(s) en original(es) del(os) supervisor (es) del contrato FIRMADO	x		
6	Entradas de Almacén (si lo requiere).			x
7	Acta de Corte de Obra, aprobada por el representante legal de la firma interventora del contrato, supervisores designados y Representante legal de la Entidad			x
8	Acta de Recibo Final del Contrato, aprobada por el representante legal de la firma interventora del contrato, supervisores designados y Representante legal de la Entidad			x
9	Oficio, memorando, resolución y/o acto administrativo según sea el caso debidamente firmado			x
10	Certificación de Infraestructura del tipo de modificación al bien inmueble			x
11	Imagen de SECOP II de los documentos cargados para pago			x
12	Informe de los bienes muebles desinstalados e instalados presentado a Almacen e Inventarios (si lo requiere).			x

DIANA CAROLINA GARCIA FONTECHA

Nombre y Firma de quien elabora y/o tramita (Area Resp. Gasto)

Observaciones:

Se remite para validación y pago

Firma de quien recibe y verifica documentos (Area Financiera)

Fecha recibido: _____

Hora recibido: _____

Firma Autorización de pago

Requisitos de las Facturas / Documento equivalente

Fecha autorizada para pago : _____

- Estar denominada expresamente como factura de venta.
- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta
- Fecha de su expedición
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados
- Valor total de la operación
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 12- 2025

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DICIEMBRE DE 2025
INFORME PERIÓDICO	X
INFORME ÚNICO	

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CAROLINA GARCIA FONTECHA
DEPENDENCIA	Área Administrativa - DESAJ
CARGO	Profesional Universitario

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	BGA – 003 – 2025 Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO	Prestación del Servicio de publicación en medio radial y de prensa de cobertura regional y/o nacional, de los edictos, avisos y demás comunicaciones que requieran los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas adscritas a la Seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la entidad
CONTRATISTA	REI & BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.
FECHA DE CONTRATO	Diecisiete (17) de enero de 2025
NIT DEL CONTRATISTA	800185826-2
VALOR	\$ 3.000.000 Unidad Ejecutora 221 \$ 20.000.000 Unidad Ejecutora 821 \$ 500.000 Unidad Ejecutora 921
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$17.010.000 Discriminados así: \$2.750.000 SUB221 Y \$14.260.000 SUB821
ADICIÓN	N/A
PLAZO	Veintiuno (21) de enero de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 inclusive
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
VENCIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	Póliza de Garantía No. 11-44-101246284 Seguros del Estado Cumplimiento 17/01/2025-17/04/2026 Calidad del servicio 17/01/2025-17/04/2026



1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BUCARAMANGA.	CUMPLIDO. El contratista contó con total autonomía en el desarrollo de las actividades contractuales por lo que se descarta vínculo laboral con la entidad.
b) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	CUMPLIDO. El contratista cuenta con pólizas que amparan la garantía, cumplimiento y calidad de los servicios, a la fecha no se han presentado ningún tipo de reclamación.
c) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	CUMPLIDO. No se han recibido requerimientos por este motivo
d) Constituir las Garantías establecidas en el presente documento.	CUMPLIDO. El contratista presentó Pólizas de cumplimiento que ampara el Cumplimiento y la calidad del servicio.
e) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente	CUMPLIDO. El contratista garantiza a la firma del contrato la confidencialidad especificada en esta obligación. A la fecha del presente informe no se tiene conocimiento alguno de que este ítem se haya incumplido.
f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Rama Judicial, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLIDO. El contratista atendió las solicitudes presentadas, realizando oportunamente las publicaciones objeto del contrato.
g) Sumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule y disponga para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Todos estos gastos deben ser estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.	CUMPLIDO. El contratista presentó la Planilla integrada autoliquidación y Certificación de Cumplimiento Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, pago al sistema de seguridades sociales y parafiscales, que ampara el periodo relacionado.
h) Realizar la publicación de los avisos y edictos solicitados, en las fechas que se establezcan y con las características requeridas, previa autorización del supervisor del contrato, remitiendo un ejemplar por medio magnético, para de esta forma certificar la publicación ante los diferentes despachos judiciales u oficinas administrativas.	CUMPLIDO. El contratista presentó las certificaciones mediante notaria de las publicaciones radiales y de presa de las publicaciones solicitadas, así como un ejemplar de la página de prensa, cumpliendo con las características requeridas dentro del contrato, los cuales fueron remitidos a los despachos judiciales u oficinas administrativas solicitantes.



i) Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	CUMPLIDO. El contratista cumplió con los servicios solicitados por lo que demuestra contar con los recursos humanos y técnicos requeridos para este propósito.
j) Mantener precios ofrecidos de acuerdo a la oferta económica, durante el plazo de ejecución del contrato.	CUMPLIDO. El precio facturado se ajusta al registrado en el contrato.
k) Para efectos de pago el contratista deberá adjuntar con la factura electrónica o cuenta de cobro la constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	CUMPLIDO. El contratista remitió la factura electrónica junto con los anexos requeridos.
l) Firmar, conjuntamente con el supervisor designado, el acta de inicio del contrato, liquidación final del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación final del contrato, requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional.	CUMPLIDO. Se realizó la firma de actas a la fecha requeridas en el desarrollo del contrato.
m) El contratista ejecutará el objeto del contrato bajo su entera responsabilidad y no existirá entre el personal que contrate y la Rama Judicial ninguna relación laboral.	CUMPLIDO. El contratista realizó las actividades bajo su responsabilidad, por lo que se descarta vínculo laboral con la entidad.
n) contratista deberá acreditar al inicio de la ejecución del contrato que destina al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios provenientes de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje de al menos el 5%.	CUMPLIDO. El contratista manifiesta realizar convocatoria al inicio del contrato para la vinculación de personas con la condición especial establecida y haber esperado un plazo razonable, para las hojas de vida del personal, sin recibir ninguna, por tanto, en aras de no afectar el inicio y plazo de ejecución del contrato, debió iniciar la ejecución con el personal con experiencia sin este tipo de condiciones especiales. Por lo anterior, no habría lugar a acreditar ese 5% a que se refiere la obligación, al encontrarse inmerso en una causal de justificación por la imposibilidad de cumplir la obligación.
ñ) En materia ambiental, el proveedor seleccionado, dentro de la ejecución del contrato, deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones en materia ambiental: 1. Suministrar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y tóner empleados para la producción de sus productos. 2. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato (en caso de generarse este tipo de residuos).	CUMPLIDO. El contratista suministró las hojas de seguridad y cuenta con un programa para el manejo, recolección de los residuos y gestión ambiental de los residuos generados por el servicio.

2. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO



Durante el periodo relacionado en el presente informe, se revisó la facturación y los anexos remitidos por parte del contratista correspondiente al servicio de publicación en medio radial y de prensa de los edictos y avisos objeto del contrato. Se verificó que estos corresponden a los requerimientos y solicitudes emitidas por parte de los despachos judiciales y oficinas administrativas adscritas a la Seccional. Además, se constató que las tarifas registradas no superan las ofertadas por el contratista.

Finalmente, se concluyó que el contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual objeto del contrato, durante el periodo del presente informe.

- Detallado de las solicitudes realizadas y conformes con lo facturado

DICIEMBRE 2025

ITEM	NOMBRE	RADICADO	SOLICITANTE (JUZGADO)	TIPO	FECHA PUB	UE	AVISO	EDICTO	PRENSA	RADIO	VALOR
1	José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano, Yurley Paola Maldonado Arévalo 4, Delwin Utría Pacheco , Ana Viany Lizeth Espinel Rincón , Yiferson Utría Pacheco.	540013120001 202400138-00	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA	L	04/12/2025	821		X	X	X	\$ 160.000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 221											\$ 0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 821											\$ 160.000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 921											\$ 0
TOTAL											\$ 160.000

Total Edicto Local	1
Total Aviso Local	0
Total Edicto Nacional	0
Total Aviso Nacional	0
TOTAL EDICTOS	1
TOTAL AVISOS	0

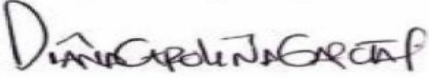
3. INFORMACIÓN FINANCIERA EJECUCIÓN CONTRATO

VR. INICIAL CDP 825 / RP 425 / CSF UE 221	\$3.000.000
VR. INICIAL CDP 925 / RP 8925 / CSF UE 821	\$20.000.000
VR. INICIAL CDP 725 / RP 425 / CSF UE 921	\$500.000
VALOR INICIAL TOTAL CONTRATO	\$23.500.000

PLANILLA No	91658614
FACTURA A CANCELAR UE 221	-
FACTURA A CANCELAR UE 821	FE - 11043
FACTURA A CANCELAR UE 921	-
VALOR A PAGAR UE 221	-
VALOR A PAGAR UE 821	\$160.000
VALOR A PAGAR UE 921	\$0



SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD / UE 221	(\$250.000)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD / UE 821	(\$5.740.000)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD / UE 921	(\$500.000)
SALDO ACUMULADO FAVOR DE LA ENTIDAD	(\$6.490.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$17.010.000 Discriminados así: (\$2.750.000 SUB221 y \$14.260.000 SUB821)

FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	15 DICIEMBRE DE 2025
 <hr/> <p>DIANA CAROLINA GARCIA FONTECHA SUPERVISORA CONTRATO BGA-003-2025</p>	

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

NIT: 800185826-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo de persona: Jurídica

TV 19 A 98 28 OF 503, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3182151539



Autorización facturación electrónica No. 18764097104801 válida desde 2025-08-15 hasta 2026-08-15 rango desde FE-10964 hasta FE-20000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 7310 Y 6190 TARIFA ICA 9.66X1000

SOMOS CONTRIBUYENTES DE ICA EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTA Y FUSA, FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN OTROS MUNICIPIOS DIFERENTES

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800165941-6
Nombre o Razón Social:	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL SANTANDER-BMANGA
Dirección:	CR 11 34 52 P 5 CEN AD MUNICIPAL FASE 2, Bucaramanga, Santander, Colombia
Teléfono:	6422095
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE - 11043
Fecha Emisión	15/12/2025 10:19:03-05:00
Fecha Vencimiento	15/01/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	15/01/2025
Total de Líneas:	1

No. Orden comprador	CONTRATO / PEDIDO: BGA-003-2025	Fecha	17/01/2025
---------------------	---------------------------------	-------	------------

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1 HOJA TAMAÑO CARTA	PUBLICACION EDICTO servicio de publicaciones de radio y prensa de cobertura local, de los edictos, avisos y demás comunicaciones. PERIODO DICIEMBRE2025 PUBLICACION EDICTOTAMAÑOCARTA- 2 HOJA - PERIODICO Y EMISORALOCAL/ REGIONAL 4 DE DICIEMBRE 2025 , José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano, Yurley Paola MaldonadoArévalo , Delwin Utría Pacheco , Ana Viany Lizeth Espinel, Rincón , Yiferson Utría Pacheco. 54-001-31-20-001-2024-00138-00	ZZ	2,00	\$80.000,00				0,00	\$160.000,00
Impuesto						Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$160.000,00
									Cargos:	\$0,00
									Descuento:	\$0,00
									Total:	\$160.000,00

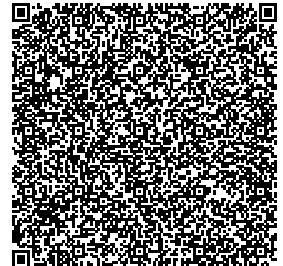
Notas:	CONTRATO / PEDIDO: BGA-003-2025
CUFE:	75487e3e4f147996c5ee1a96dbc0f9102952117b5550fbc2aa4ce9ae2c745a92de3ded79261f3461d715750809c7c10d
Total con letra:	(ciento sesenta mil pesos)

REI & BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. SU MEJOR ELECCION!

Firma Digital: gUPHxu6PtNvZT5wVptFOUw7pkqPizXoFih/6iYaVdJthqcX6TCmAFqLfsXoLwupb
lluskQsHm5mtdE2o9VT6cE3x3mZDDrldpnL6MOJCq728Lscr4C
xewRlieo2/NyiQ H1/PFP8ea8DhGfYyOe+315DABf3fecZy6XZr0v4eZZigmlXAZKH4Yr8dkvMgshA afI2ZDCuH+lk7zZKtg0JnFbPO5vVa+KVbU9
td+ICe/b30gedlQ1nYd1B8u4xP+Ve 7qBqG0trBSqTpkasQ8wp1hpqmKuGvP4bHNTbAIRQz63oInzJdJLsq6Ey/ES/i7eU 30CKtsLve4W3d5EbCWsm
qA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



RELACION DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES AÑO 2025
CONTRATO BGA-003-2025

PERIODO: DICIEMBRE DE 2025

No.	NOMBRE	RADICADO	SOLICITANTE (JUZGADO)	TIPO LOCAL O NACIONAL	FECHA DE PUBLICACION	UNIDAD EJECUTORA	AVISO	EDICTO	PRENSA	RADIO	VALOR
1	José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano, Yurley Paola Maldonado Arévalo 4, Delwin Utría Pacheco , Ana Viany Lizeth Espinel Rincón , Yiferson Utría Pacheco.	5400131200012 02400138-00	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA	L	4-12-25	821		X	X	X	\$ 160.000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 221											\$ 160.000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 821											\$ 0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 921											\$ 0
TOTAL											\$ 160.000

TOTAL EDICTO	1
TOTAL AVISO Y	
TOTAL EDICTO	
TOTAL AVISO Y	

TOTAL EDICTOS	1
TOTAL AVISOS	0



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

BOGOTA D.C 4 DICIEMBRE 2025

Yo JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.264.888, en mi calidad de representante legal de REI & BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. con el NIT 800.185.826-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación; por lo anterior se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. Anexamos el ultimo pago de la planilla de liquidación de aportes, donde se puede evidenciar que nuestra compañía hace sus pagos los primeros 8 días de cada mes.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
	SI ()	NO ()	SI (X)	NO ()
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI ()	NO ()	SI (X)	NO ()

JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA
CC 79.264.888
REPRESENTANTE LEGAL DE
REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS
NIT 800.185.826-2
CEL 3182151539

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800185826-2	REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS		TRANSVERSAL 19 A # 98-28 OFICINA 503	3182151539	contabilidad@rei-battle.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	01/12/2025	91658614	\$4.015.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	460.000	0		0		0	0	0	0	460.000	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	61.500	0		0		0	0	0	0	61.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	30.000	0		0		0	0	0	0	30.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	153.300	0		0		0	0	0	0	153.300	2

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	448.000	0	0	0	0	0	0	0	448.000	3	
230301	Porvenir	800224808-8	168.000	0	0	0	0	0	0	0	168.000	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.846.000	0	0	50.000	50.000	0	0	0	1.946.000	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	80.600				80.600	0	0	80.600			806	80.600	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	615.500	0	0	615.500	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
21.000	0	0	21.000	1
ICBF				
31.500	0	0	31.500	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	704.800	704.800
Pensión	3	2.562.000	2.562.000
Riesgos Laborales	1	80.600	80.600
CCF	1	615.500	615.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	31.500	31.500
MEN	0	0	0
SENA	1	21.000	21.000
TOTALES	11	4.015.400	4.015.400

BOGOTA D.C 1 DE DICIEMBRE 2025



PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS

La empresa **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS**, está comprometida con el medio ambiente y busca proteger la salud de los trabajadores, y demás personal que ingresa a la institución mediante el control de los residuos generados.

Por lo cual certificamos que implementamos las siguientes estrategias de tecnologías limpias referente al manejo eficiente de los residuos:

- ✓ Apoyar y participar en campañas para la recolección de materiales que puedan reutilizarse y sean de utilidad. (generación de recursos aprovechables).
- ✓ Implementar el programa de capacitaciones en donde se trate la gestión integral de residuos.
- ✓ Separar los residuos en la fuente y reciclar los no peligrosos.
- ✓ Reutilizar el papel impreso o escrito por una sola cara.
- ✓ Implementación del código de colores en las canecas.

El almacenamiento interno de los residuos se realiza diariamente, se recogen y cambian las de cada escritorio para ser almacenadas en el chut de basuras del edificio y posteriormente son llevadas al exterior según los días preestablecidos y, así ser recolectadas por el personal de la empresa pertinente.

Disposición final: Los desechos ordinarios recolectados por la empresa de aseo zonal (Bogotá limpia, Promoambiental, Ciudad limpia, Área limpia y Lime) son depositados en el relleno sanitario de Doña Juana.

TIPO DE RESIDUOS GENERADOS	EMPRESA RECOLECTORA	TIPO DE TRATAMIENTO REALIZADO POR EL GESTOR	DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO
ORDINARIOS E INERTES	Bogotá limpia, Promoambiental, Ciudad limpia, Área limpia y Lime	N.A	Relleno sanitario
RECICLABLES	Recicladores	Aprovechamiento	Empresa reciclaje

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS, Certifica que no genera ningún tipo de desecho toxico ni peligroso que requiera algún tipo de manejo especial.

Cordialmente

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS

NIT No. 800185826-2

Dirección: Transversal 19ª #98 – 28 OFC 503

Teléfono: 31646469765-3182151539-601 6363414

Representante legal: Juan-Manuel Ortiz Noguera

E-mail: Pautas@rei-battle.com

Ciudad: Bogotá D.C

Producto:

**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK**

**Versión:
002**

La información en esta forma es de propiedad y provista solamente para uso de nuestros clientes.

Fecha preparación: 24/01/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Identificación del producto químico:

Nombre del producto: Tinta Cold Set

Clase de producto: Pasta coloreada

Usos recomendados: Impresión Offset

Restricciones de uso: Cualquiera que no corresponda a su uso para impresión.

Información del fabricante:

Nombre: Grupo IT Industintas

Dirección: Calle 9 # 21-111

Ciudad: Yumbo, Valle del Cauca

Correo: gerencia@grupoit.biz

Teléfono: (+572) 6933323

Fax: (+57) 3104147613

Número de teléfono en caso de emergencia:

Número de emergencia: 018000916012 (cisproquim)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD

2.1. Apariencia/ color:

Pasta Coloreada/ Magenta/amarilla/ cyan

2.2. Clasificación de peligros de la mezcla según Sistema Globalmente Armonizado

2.3. Elementos de la etiqueta de acuerdo con los criterios del GHS (ONU):

Pictograma para peligros para la salud:

Sin símbolo

Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

Provoca una leve irritación cutánea.

Provoca irritación ocular.

Producto:

**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK**

**Versión:
002**

Palabra de advertencia:

Sin palabra de advertencia

Indicación de inflamabilidad: 1 Baja inflamabilidad



Indicaciones de peligro:

Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.



2.4. Descripción de los peligros:

Inhalación: No presenta riesgos por inhalación.

Ingestión: Causa Malestar estomacal y diarrea, actúa como laxante, no es tóxico.

Contacto con ojos: Provoca irritación ocular.

Contacto con la piel: Provoca leve irritación cutánea.

1.1. Otros peligros que no conducen a una clasificación

No hay información disponible.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

3.1. Sustancias: El producto es una mezcla no es una sustancia.

3.2. Mezclas.

Ingrediente	Nombre químico o común	CAS NO.	% WT
Resinas Hidrocarburicas	N/A	Diversos	40-54
Pigmento Orgánico	N/A	5281-04-9	10-17
Aceites vegetales 100% de soya	N/A	Diversos	7-25
Aceite mineral	N/A	64741-91-9	7-25
Cera polímero	N/A	N / A	6-12

Producto:**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK****Versión:
002**

4. PRIMEROS AUXILIOS DE EMERGENCIA

- Contacto visual:** Lavar con abundante agua, si es necesario consulte un medico
- Contacto con la Piel:** Remover la ropa contaminada. Limpie con papel absorbente o toallas textiles. Lavar con abundante agua y jabón. En caso de dermatitis consulte a su médico.
- Ingestión:** Enjuague la boca con abundante agua. No inducir al vómito. Llamar inmediatamente a un médico.
- Inhalación:** Llevar al paciente a un sitio ventilado, en caso de irritación en el sistema respiratorio en las membranas mucosas, consulte a su médico.
- Notas para los médicos:** Posibles efectos retardados de irritación.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIO

- Clasificación NFPA:** 1 baja inflamabilidad
- Punto de inflamabilidad:** > 100 °C
- Incendio / Explosión** Puede incendiarse mediante la inducción de calor, chispas o llamas abiertas. Puede ser disuelto en líquidos inflamables y liberar vapores mientras se quema.
- Medios de extinción apropiados** Extintor de espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono
- Medios no recomendados:** No utilizar chorro de agua para apagar, debe ejercerse especial precaución al usar agua pulverizada o espuma, en especial se utiliza dentro de los recipientes que contengan líquido caliente en combustión.
- Peligros específicos:** Mientras se quema puede producir dióxido y monóxido de carbono.
- Protección para los bomberos:** Los vapores pueden ser irritantes para los ojos la piel y el tracto respiratorio, se recomienda que los bomberos utilicen aparatos de respiración autónomos y equipo completo de cambio contra incendio, los bomberos no deben trabajar contra el viento para extinguir el fuego.
- Otras informaciones:** Utilice protección respiratoria y visual si es necesario. No entre a un espacio cerrado o confinado sin el equipo de protección apropiado, ya que hay que protegerse contra los efectos peligrosos de los productos de combustión y las deficiencias de oxígeno.

Producto:

**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK**

**Versión:
002**

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

Precauciones personales para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Utilizar equipo de protección adecuado (vea la sección 8) para impedir cualquier contaminación de la piel, los ojos, y la ropa; No toque los recipientes dañados ni el material derramado a menos que use equipo de protección apropiado. Peligro de resbalar, no camine sobre el material derramado. Eliminar fuentes de combustión y proporcionar una ventilación suficiente. Detenga la fuga si puede hacerlo sin riesgo.

Precauciones personales para el personal de los Utilice equipo de protección si es necesario.

servicios de emergencia:
Precauciones relativas al medio ambiente: En caso de vertimientos o fugas accidentales mantener alejado de desagües, aguas superficiales y aguas subterráneas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos: Para derrames pequeños, absorba o cubra con tierra seca, arena u otro inerte no combustible, y depositar en contenedores de residuos para su posterior eliminación. Contener los derrames grandes para maximizar la recuperación de productos de desecho. En muro de contención cierre los conductos de desagüe e instale un revestimiento para prevenir daños o desbordamientos.

Información accidental: Los derrames de este material no necesitan ser reportados al centro de respuesta adicional.

7. EL MANEJO Y EL ALMACENAMIENTO

Manipulación: Mantenga el recipiente cerrado mientras no use el material. Identifique los recipientes. Evite exposición a la luz solar directa y fuentes de calor o chispa. No comer, beber o fumar en el lugar de trabajo. Evitar contacto con la piel y ojos. Impedir la manipulación de sustancias químicas o mezclas incompatibles.

Minimizar los vertidos de la sustancia o mezcla en el medio ambiente.

Producto:
**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK**
**Versión:
002**

Concejos sobre higiene Prohibido comer beber o fumar en zonas de trabajo.
Lavarse las manos después de manipular el producto.
Nota: en caso de productos tóxicos quitarse el equipo ropa contaminada al entrar en contacto con otras áreas diferentes a donde se está manipulando.

Almacenamiento: Mantenga en un lugar fresco, seco, ventilado y en envase bien cerrado a temperatura ambiente.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición ocupacional: No hay información disponible

Limites biológicos: No hay información disponible

Control Banding: No hay información disponible

Controles técnicos o de ingeniería apropiados:

- Mantener las concentraciones de aire por debajo de las normas de exposición ocupacional usando en caso necesario controles técnicos.
- Asegurar una buena ventilación en el sitio de trabajo.

- Manipular mecánicamente para reducir el contacto de las personas con los productos.

8.2. Protección individual

Protección de los ojos: Gafas de seguridad

Protección de las manos: Guantes de nitrilo.

Protección del cuerpo: Botas, delantal o traje de protección química para evitar el contacto con la piel si es necesario.

Protección respiratoria: No se requiere bajo condiciones de uso normal.

Consideraciones de higiene general: Lavado abundante de manos después de la manipulación.
Tener a mano medios para el lavado ocular.

9. LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico: Pasta Coloreada/Fluido

Color: Amarillo, magenta y cyan

Olor: Ligero

Punto de fusión/ punto de congelación: No hay información disponible.

Solubilidad en agua: Insoluble

Punto de ebullición: > 200°C

Densidad relativa 20°C: Ca. 1^g/cm³

Producto:**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK****Versión:
002**

Densidad de vapor relativa:	No hay información disponible.
Velocidad de evaporación:	No hay información disponible.
Inflamabilidad:	No hay información disponible.
Limites inferior y superior de exposición inflamabilidad:	No hay información disponible.
Punto de inflamación:	No hay información disponible.
Temperatura de ignición espontanea:	No hay información disponible.
Temperatura de descomposición:	No hay información disponible.
pH:	No hay información disponible.
Viscosidad cinemática:	No hay información disponible.
Coefficiente de reparto n-octanol/ agua:	No hay información disponible.
Presión del vapor 20°C:	< 0.1 hPa
Viscosidad dinámica 25°C:	8 – 15 Pas.

Producto:**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK****Versión:
002**

Características de las partículas: No hay información disponible.

Gravedad específica: No hay información disponible.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable

Condiciones que deben evitarse: Evite temperaturas por encima de 100°C, los recipientes deben permanecer cerrado cuando el producto no esté en uso.

Materias que deben evitarse: Agentes oxidantes fuertes.

Productos de descomposición peligrosos: Monóxido de carbono, Dióxido de carbono e hidrocarburos, óxidos de nitrógeno.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No hay información disponible.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda: No hay información disponible.

Corrosión/ irritación cutánea: No hay información disponible.

Lesiones oculares graves/ irritación ocular: No hay información disponible.

Sensibilización respiratoria o cutánea: No hay información disponible.

Mutagenicidad en células germinales: No hay información disponible.

Carcinogenicidad: Categoría IARC: Grupo 3- No se clasifica como agente cancerígeno para humanos.

Toxicidad para la reproducción: No hay información disponible.

Toxicidad sistemática específica de órganos diana-exposición única: No hay información disponible.

Toxicidad sistemática específica de órganos diana-exposiciones repetidas: No hay información disponible.

Peligros por aspiración: No hay información disponible.

Posibles vías de exposición y efectos de la sustancia o mezcla para cada una de ellas: Si no se conoce los efectos sobre la salud debe indicarse

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

Producto:

**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK**

**Versión:
002**

No hay información disponible.

Efectos inmediatos, retardados y crónicos, producidos por una exposición a corto y largo plazo

No hay información disponible

Medidas numéricas de toxicidad: No hay información disponible.

Efectos interactivos: No hay información disponible.

Información sobre la mezcla y sus componentes: No hay información disponible.

Clasificación NFPA: 0-insignificante. El contacto prolongado puede causar irritación.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Eco-toxicidad: Si se derrama este producto a cualquier tierra o agua puede ser dañina para humanos, animales y la vida acuática, las plantas y los animales pueden experimentar efectos dañosos o fatales cuando están cubiertas con productos derivados del petróleo como este. Se genera una capa de aceite que puede cubrir una gran superficie, esta capa puede limitar o eliminar transporte atmosférico natural del oxígeno en el agua, con el tiempo si no es eliminada, el agotamiento del oxígeno en el canal puede ser suficiente para causar la muerte de peces o crear un ambiente anaerobio dañino o fatal para la vida acuática y las aves acuáticas.

Persistencia y degradabilidad: Potencial de la sustancia o de los componentes de la mezcla para deteriorar el medio ambiente, bien por biodegradación, bien por los procesos de oxidación o hidrolisis.

Potencia de bioacumulación: Potencial de la sustancia o de ciertos componentes de una mezcla de acumularse en la biota, y posiblemente, pasar a través de la cadena trófica.

Movilidad en el suelo: Prevenga los derrames para evitar la contaminación del suelo y aguas subterráneas, determine un área de contención. Potencial de una sustancia o de los componentes de una mezcla para desplazarse por efecto de fuerzas naturales cuando se liberan en el medio ambiente, a las aguas subterráneas o a una cierta distancia del lugar de vertido.

Otros efectos adversos: No hay información disponible.

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN

Producto:**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK****Versión:
002**

Debe tenerse presente la legislación ambiental local vigente relacionada con la disposición de residuos para su adecuada eliminación.

Cantidades restantes / productos no utilizados

Código de residuos según EWC: Imprimir residuos de tinta; sin tener en cuentas 080312.

Recipientes y métodos para la eliminación: depende de si es residuo peligroso o no, Ejemplo: Para pequeñas cantidades de material puede adsorberse usando un material inerte y transferirlo a recipientes cerrados para su posterior disposición. Intente recuperar o incinere de forma adecuada y controlada.

Empaques contaminados: Devolver el contenedor vacío en el caso de los tanques, solo si hay recirculación del producto.

Seguridad de las personas encargadas de la eliminación, el reciclado, y la recuperación: remitirse a la información suministrada en la sección 8.

Otra información: evitar el vertido de aguas usadas en el medio ambiente. La información presentada anteriormente solo aplica para el material suministrado. La identificación basada en sus características o listas puede no aplicar si el material ha sido usado o contaminado. Es responsabilidad del generador del residuo determinar la toxicidad y las propiedades del material generador para identificarlo y definir los métodos de disposición final, de acuerdo con la reglamentación aplicable.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

Este material no está regulado por las Naciones Unidas, adicional a esto no está definido como peligroso por la directiva de transporte para la carretera (ADR), Carril (RID), Mar (x) O Puente aéreo (IACO/IATA),IMGD International Maritime Dangerous Goods (Code) (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).

15. INFORMACIÓN REGULADORA

Nivel Nacional:

Norma técnica colombiana NTC-1497 del Icontec.
U.S.P. NF (The United States Pharmacopeia and National Formulary).
US F.D.A. (Food and Drug administration).

Limitaciones de investigación y desarrollo:

Propiedad intelectual de Grupo IT Industintas.

Nivel Internacional:

F.A.O (Food and Agriculture Organization)
B.P (British Pharmacopeia).
SGA -AC10 ONU pictogramas
decreto 496 del 2018 y resolución 773 de 2021:

Producto:

**TINTAS COLD SET COLOR
BIOINK**

**Versión:
002**

16. OTRA INFORMACIÓN

La seguridad del producto está fuera de nuestro control. El usuario es responsable de cumplir con las regulaciones y leyes nacionales e internacionales. La información que se proporciona en esta hoja de datos de seguridad describe los requisitos de seguridad y no proporciona un descriptivo de los atributos del producto.

Motivo de la revisión:

Los datos en esta hoja sólo son para el material específico designado aquí y no lo hace a su uso en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso.

Los riesgos cubiertos son los que se creen que es más probable que ocurra en el uso normal o razonable de los materiales.

Grupo IT Industintas tintas SAS. No asume ninguna responsabilidad legal para el uso de estos datos. Este producto tiene una vida útil garantizada de 2 años a partir de su fecha de fabricación bajo condiciones de uso y almacenamiento adecuadas. Esta ficha técnica obedece al conocimiento de quienes la realizaron y a la recopilación de información de otras fichas técnicas.

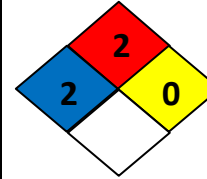
AGFA-GEVAERT COLOMBIA LTDA.

Carrera 68 D No. 25 B - 86 Of 906 Bogotá D.C., Colombia
 Teléfono : +(57 1) 4578888 Fax : +(57 1) 4272566



1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del Producto : **ANTURA CLEANGUM**
 Empleo de la Sustancia : Limpiador de Planchas



Salud 2
Inflamable 2
Reactividad 0
Números de emergencia
 Emergencia: 123


Usos no aconsejados: No usar para productos que entran en contacto directo con alimentos sólo para uso profesional

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

2.1 Clasificación de la Sustancia: Líquido Nocivo

Clase de Peligro : Peligro por Aspiración Oral
 Categoría de Peligro 1
 Órganos objetivo : Vías Respiratorias
 Procedimiento para la Clasificación : Conforme a los criterios de clasificación de la Regulación CLP (EC) No 1272/2008.

2.2 Elemento de la Etiqueta del SGA: Componentes determinantes del peligro para el etiquetado :

 PELIGRO	Símbolo(s):	No. CAS : 64742-48-9 Nafta (petróleo)
		Indicaciones de Peligro : H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
		Información suplementaria : EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
		Consejos de Prudencia -Respuesta : P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN
		P331 NO provocar el vómito.
		P405 Guardar bajo llave.

Limpiador de planchas, compuesto esencialmente de:

Componentes Peligrosos	No. CAS	Categoría de Peligro	Frases de Riesgo	Concentración (%)
• Nafta (petróleo)	64742-48-9	1 – Peligro por aspiración oral	H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.	10,0 - 20,0
• Ácido fosfórico	7664-38-2	1B – Corrosión Cutánea 1 – Lesiones oculares graves	H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H318 Provoca lesiones oculares graves.	1,0 - 5,0
• 1,2,4 – Trimetilben ceno	95-63-6	3 - Líquidos inflamables 2 - Graves irritación ocular 4 - Toxicidad aguda 3 - Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposición única 2 - Irritación cutáneas 2 - Peligroso crónica para el medio ambiente acuático	H226 Líquidos y vapores inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H315 Provoca irritación cutánea. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	0,1 – 0,5

3. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

- **Instructual medidas para evitar la exposición:** Los empleados deben lavar sus manos y cara antes de comer, beber o usar productos tabacaleros Manténgase lejos de alimentos, bebidas y tabaco.
- **Medidas técnicas para evitar la exposición:** Asegúrese una ventilación apropiada. Conectar cuidadosamente con la tierra todas las partes de la instalación.
- **Controles de exposición medioambiental:** Prescripciones en cuanto a la evacuación de aguas residuales/cantidades/tratamiento/concentraciones pueden variar de una región a otra. Sírvanse consultar las prescripciones locales en cuanto a la evacuación de este material. No tirar al desagüe. Para eliminar acudir a un gestor autorizado.
- **Medidas de Protección individual, como (EPP):**

Protección de las manos : Usar guantes resistentes a los productos químicos. En caso de inmersión prolongada o contacto frecuente usar guantes hechos de los siguientes materiales: nitrilo (espesor $\geq 0,38$ mm, tiempo de penetración > 480 min) o neopreno (espesor $\geq 0,65$ mm, tiempo de penetración > 240 min). Para uso intermitente pueden utilizarse los guantes correspondientes de tiempo de penetración > 60 min. Evitar guantes hechos de butilo. Evitar guantes hechos de látex natural.



Protección de los ojos : Gafas de seguridad herméticas. EN 166



Protección Corporal : Vestido de protección.

Protección personal : Los empleados deben lavar sus manos y cara antes de comer, beber o usar productos tabacaleros Eduque y entrene a los empleados para usar y manejar el producto de forma segura. Observar las medidas de precaución usuales durante la manipulación de productos químicos.

4. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : No se espera reactividad bajo condiciones normales de temperatura y presión

Estabilidad Química : El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

Posibilidad de Reacciones Peligrosas : Sin datos disponibles

Condiciones que deben evitarse : Evitar el contacto con álcalis fuertes y con agentes oxidantes.

Materiales incompatibles : Ataca algunos materiales sintéticos.

Productos de descomposición peligrosos : Gases/humos irritantes pueden emanar durante la quema o descomposición termal

5. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS



Contacto con los Ojos : Enjuagar inmediatamente los ojos con agua abundante. Eventualmente consultar al oculista.

Contacto con la Piel : Lavar con agua y jabón.

Ingestión : Enjuáguese la boca con mucha agua. Si es necesario consultar a un médico. No provocar vómitos.

Inhalación : El paciente debe tomar aire fresco si fuese necesario. Si es necesario consultar a un médico.

Síntomas / efectos más importantes, agudos o retardados : Efecto secante de la piel y ojos. Si se inhala puede causar dolor de garganta, tos y falta de aliento. Si entra en contacto con la piel puede producir rojez y dolor. Si entra en contacto con los ojos puede producir rojez y dolor.

 6. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	 7. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL
<p>Medios de extinción adecuados: Dióxido de carbono (CO2), Espuma, Arena, Polvo seco.</p>	<p>Precauciones personales : Personal de limpieza debe usar equipamiento protector personal adecuado (ver sección 3). Evítese la formación de polvo.</p>
<p>Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad: No usar un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.</p>	<p>Consejos adicionales : Si el producto ha llegado a corrientes de agua o canalización o ha contaminado suelo o plantas, avisar a bomberos o policía. Tomar medidas para impedir la acumulación de descargas electrostáticas. Evitar contacto con piel y ojos.</p>
<p>Peligros específicos para la lucha contra el fuego: En caso de incendio por descomposición térmica pueden formarse vapores peligrosos</p>	<p>Precauciones ambientales : No debe liberarse en el medio ambiente. Evite que el producto vaya al alcantarillado.</p>
<p>Equipos Protección especial para Bomberos: Bomberos deben estar equipados con aparatos autónomos de respiración para proteger contra humos potencialmente tóxicos e irritantes.</p>	<p>Medidas de contención : Si es necesario, contener el derrame con barreras absorbentes para químicos o con un dique de arena seca, tierra u otro material inerte.</p>
<p>Información Adicional: Los contenedores cerrados se enfrían con agua pulverizada.</p>	<p>Métodos de limpieza : En caso de derrame, aplicar un absorbente adecuado y recoger en un recipiente estanco para desechos. Recoger dentro de contenedores debidamente etiquetados y cerrados. Evitar el vertido a los desagües, suelo o aguas superficiales.</p>



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión n.: 01
Fecha de publicación: 08-Marzo-2022

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial o denominación de la mezcla 5-56 PRO

Número de registro -

UFI: KQ9X-28FN-Q003-A177

Sinónimos Ninguno.

Código de Producto BDS001958BU

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados lubricantes

Usos desaconsejados Ninguno conocido.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre de la compañía CRC Industries Europe Zele bv

Dirección Touwslagerstraat 1
9240 Zele

Número de teléfono +32(0)52/45.60.11

E-Mail hse@crcind.com

Página web www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia Tel.: +32(0)52/45.60.11 (office hours: 9-17h CET)

Servicio de Información Toxicológica: Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas) Información en español (24h/365 días)

General en la UE 112 (Disponible las 24 horas del día. Durante el horario de urgencias puede no haber información sobre productos/SDS.)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La mezcla ha sido evaluada y/o sometida a ensayo para determinar sus peligros físicos y peligros para la salud y el medio ambiente, y la siguiente clasificación tiene aplicación.

Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) y sus posteriores modificaciones

Peligros para la salud

Peligro por aspiración Categoría 1

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008 y sus posteriores modificaciones

Contiene: Hidrocarburos , C11-C14, n-alcanos , isoalcanos , cíclicos , < 2% aromatics

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia Peligro

Indicaciones de peligro

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

Prevención

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Respuesta

P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P331 NO provocar el vómito.

Almacenamiento

P405 Guardar bajo llave.

Eliminación

P501

Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información suplementaria en la etiqueta

EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.3. Otros peligros

Esta mezcla no contiene sustancias clasificables como mPmB o PBT, de conformidad con el anexo XIII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006. Este producto no contiene componentes de los que se considere que tienen propiedades de alteración endocrina conforme al artículo 57(f) de REACH, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión, el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión a niveles del 0,1% o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Información general

Denominación química	%	Número CAS / Número CE	Número de registro conforme a REACH	Número de índice	Notas
Hidrocarburos , C11-C14, n-alcanos , isoalcanos , cíclicos , < 2% aromatics	50 - 75	- 926-141-6	01-2119456620-43	-	
Clasificación: Asp. Tox. 1;H304					
sulfónicos, ácidos, petróleo, sales de sodio de los	1 - 5	68608-26-4 271-781-5	01-2119527859-22	-	
Clasificación: Eye Irrit. 2;H319					

Lista de abreviaturas y símbolos que se pueden utilizar en lo anterior

ETA: Estimación de toxicidad aguda.

M: Factor M

PBT: sustancia persistente, bioacumulable y tóxica.

mPmB: sustancia muy persistente y muy bioacumulativa.

Todas las concentraciones están en porcentaje en peso salvo que el componente sea un gas. Las concentraciones de gas están en porcentaje en volumen.

#: A esta sustancia se aplican límites de exposición de la Unión en el lugar de trabajo.

Comentarios sobre los componentes

El texto completo de todas las Frases H se ofrece en la Sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Información general

Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación

Trasladar al aire libre. Llame al médico si los síntomas aparecen o persisten.

Contacto con la piel

Lavar con agua y jabón. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.

Contacto con los ojos

Enjuagar con agua. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.

Ingestión

Llamar inmediatamente al médico o al centro toxicológico. Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantenga a la víctima bajo observación. Los síntomas pueden retrasarse.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

Riesgos generales de incendio

Ningún riesgo excepcional de incendio o explosión señalado.

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua nebulizada. Espuma. Polvo químico seco. Dióxido de carbono (CO₂).

Medios de extinción no apropiados

No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios Use aparato respiratorio autónomo y traje de protección completo en caso de incendio.

Procedimientos especiales de lucha contra incendio Mueva los recipientes del área del incendio si puede hacerlo sin riesgo.

Métodos específicos Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Para el personal de emergencia Mantenga el personal no necesario lejos. Asegúrese una ventilación apropiada. Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos. Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDS.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza Este producto es miscible en agua.

Derrames grandes: Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Forme un dique para el material derramado, donde esto sea posible. Absorber en vermiculita, arena o tierra seca y colocar en recipientes. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua.

Derrames pequeños: Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Nunca devuelva el producto derramado al envase original para reutilizarlo.

6.4. Referencia a otras secciones Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDS. Consultar la información relativa a eliminación de los residuos en la sección 13 de la FDS.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura Evite la exposición prolongada. Asegúre una ventilación adecuada. Use equipo protector personal adecuado. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades Almacenar en un recipiente herméticamente cerrado. Almacenar alejado de materiales incompatibles (consultar la sección 10 de la FDS). Clase de almacenamiento (TRGS 510): 10 (Líquidos combustibles no clasificables en ninguna de las clases de almacenamiento anteriores)

7.3. Usos específicos finales No disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición profesional

España

Componentes

Tipo

Valor

Aceite mineral (IP346
DMSO extract < 3%)

TWA (VLA-ED)

5 mg/m³

Valores límite biológicos No existen ningunos límites biológicos de exposición para el ingrediente/los ingredientes.

Métodos de seguimiento recomendados Seguir los procedimientos de monitorización estándar.

Niveles sin efecto derivado (DNEL) No disponible.

Concentraciones previstas sin efecto (PNECs) No disponible.

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Información general	El equipo de protección personal se elegirá de acuerdo con la norma CEN vigente y en colaboración con el suministrador de equipos de protección personal.
Protección de los ojos/la cara	Use gafas de seguridad con protectores laterales (o gafas de protección estancas). Utilizar protección ocular conforme a la norma EN 166.
Protección de la piel	
- Protección de las manos	Llevar guantes para protección contra productos químicos (Normativa EN 374). El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Contacto completo: Material de los guantes: nitrilo. Utilizar guantes con un tiempo de penetración de 480 minutos. Espesor mínimo de los guantes 0.38 mm.
- Otros	Úsese indumentaria protectora adecuada.
Protección respiratoria	En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado. Equipo respiratorio con cartucho de vapor orgánico. (Filtro tipo A)
Peligros térmicos	Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Medidas de higiene Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

Controles de exposición medioambiental Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental. Para reducir las emisiones a niveles aceptables, puede ser necesario el uso de depuradores de humos o filtros o modificar el diseño del equipo de proceso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido.
Forma	Líquido.
Color	Ámbar.
Olor	Salicilato.
Punto de fusión/punto de congelación	0 °C (32 °F) estimado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No disponible.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No disponible.
Punto de inflamación	78,0 °C (172,4 °F) Copa Cerrada
Temperatura de auto-inflamación	> 200 °C (> 392 °F)
Temperatura de descomposición	No disponible.
pH	No es aplicable.
Solubilidad(es)	
Solubilidad (agua)	Se emulsiona con agua
Presión de vapor	No disponible.
Densidad de vapor	No disponible.
Densidad relativa	0,82 g/cm ³ a 20°C
Características de las partículas	No disponible.

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico No se dispone de información adicional pertinente.

9.2.2. Otras características de seguridad

Propiedades explosivas	No es explosivo.
Propiedades comburentes	No es oxidante.
Viscosidad	7,17 mPa·s a 20°C 4,12 mPa·s a 40°C
VOC	577,6 g/l

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad	El producto es estable y no reactivo bajo condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.
10.2. Estabilidad química	El material es estable bajo condiciones normales.
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas	No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.
10.4. Condiciones que deben evitarse	Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación. Contacto con materiales incompatibles.
10.5. Materiales incompatibles	Agentes oxidantes fuertes.
10.6. Productos de descomposición peligrosos	Óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Información general	La exposición ocupacional a la sustancia o a la mezcla puede tener efectos adversos.
Información sobre posibles vías de exposición	
Inhalación	La inhalación prolongada puede resultar nociva.
Contacto con la piel	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Contacto con los ojos	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Ingestión	Si el producto entra en contacto con los pulmones por ingestión o vómito, puede provocar una seria neumonía químicamente inducida.
Síntomas	Aspiración puede causar edema pulmonar y neumonía.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Componentes	Especies	Resultados de la prueba
Hidrocarburos , C11-C14, n-alcanos , isoalcanos , cíclicos , < 2% aromatics		
Agudo		
Dérmico		
DL50	Conejo	> 5000 mg/kg
Inhalación		
CL50	Rata	> 5000 mg/m ³ , 8 h
Oral		
DL50	Rata	> 5000 mg/kg

Corrosión/irritación cutánea A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves/irritación ocular A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición repetida A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Información sobre la mezcla en relación con la sustancia No disponible.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina Este producto no contiene componentes de los que se considere que tienen propiedades de alteración endocrina conforme al artículo 57(f) de REACH, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión, el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión a niveles del 0,1% o superiores.

Información adicional No disponible.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad El producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente. No obstante, eso no excluye la posibilidad de que vertidos grandes o frecuentes puedan tener efectos nocivos o dañinos para el medio ambiente.

Componentes	Especies		Resultados de la prueba
Hidrocarburos , C11-C14, n-alcanos , isoalcanos , cíclicos , < 2% aromatics			
Acuático (a)			
<i>Agudo</i>			
Crustáceos	CE50	Dafnia	1000 mg/l, 48 h
Pez	CL50	Oncorhynchus mykiss	1000 mg/l, 96 h
12.2. Persistencia y degradabilidad	No hay datos disponibles sobre la degradabilidad de ningún componente de la mezcla.		
12.3. Potencial de bioacumulación			
Coefficiente de partición n-octanol/agua (log Kow)	No disponible.		
Factor de bioconcentración (FBC)	No disponible.		
12.4. Movilidad en el suelo	No hay datos disponibles.		
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB	Esta mezcla no contiene sustancias clasificables como mPmB o PBT, de conformidad con el anexo XIII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006.		
12.6. Propiedades de alteración endocrina	Este producto no contiene componentes de los que se considere que tienen propiedades de alteración endocrina conforme al artículo 57(f) de REACH, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión, el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión a niveles del 0,1% o superiores.		
12.7. Otros efectos adversos	El producto contiene compuestos orgánicos volátiles que pueden contribuir a la creación fotoquímica de ozono.		

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Restos de productos	Eliminar, observando las normas locales en vigor. Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación).
Envases contaminados	Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.
Código europeo de residuos	El código de Desecho debe ser atribuido de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.
Métodos de eliminación/información	Recoger y recuperar o desechar en recipientes sellados en un vertedero oficial. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.
Precauciones especiales	Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

ADR

14.1. - 14.6.: El producto no está comprendido por las reglas internacionales o por las de la Unión Europea sobre el transporte de mercancías peligrosas.

IATA

14.1. - 14.6.: El producto no está comprendido por las reglas internacionales o por las de la Unión Europea sobre el transporte de mercancías peligrosas.

IMDG

14.1. - 14.6.: El producto no está comprendido por las reglas internacionales o por las de la Unión Europea sobre el transporte de mercancías peligrosas.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI No establecido.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Reglamento (CE) nº 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, Anexos I y II, y sus posteriores modificaciones

No listado.

Reglamento 2019/1021 (UE) sobre contaminantes orgánicos persistentes (refundidos), en su versión modificada

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 1, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 2, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 3, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo V y sus posteriores modificaciones

No listado.

Reglamento (CE) nº 166/2006, Anexo II, Registro de emisiones y transferencias de contaminantes, con las enmiendas correspondientes

No listado.

Reglamento (CE) nº. 1907/2006, REACH Artículo 59(10), Lista de candidatos en vigor publicada por la ECHA

No listado.

Autorizaciones

Reglamento (CE) no. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores

No listado.

Restricciones de uso

Reglamento (CE) nº. 1907/2006, REACH Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones de comercialización y uso con las enmiendas correspondientes

No listado.

Directiva 2004/37/CE: relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, y sus posteriores modificaciones

No listado.

Otras normas de la UE

Directiva 2012/18/UE relativa a los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y sus posteriores modificaciones

No listado.

Otras reglamentaciones

Este producto ha sido clasificado y etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (Reglamento CLP) con sus modificaciones ulteriores y con arreglo. Esta ficha de datos de seguridad cumple los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1907/2006, con las enmiendas correspondientes.

Normativa nacional

Observar las normativas nacionales relativas al trabajo con agentes químicos, de conformidad con la Directiva 98/24/CE con las enmiendas correspondientes.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

Lista de abreviaturas

ADN: Acuerdo europeo relacionado con el transporte internacional de bienes peligrosos a través de cursos de agua en tierra.

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

ADR: Acuerdo europeo relacionado con el transporte internacional de bienes peligrosos por carretera.

ETA: Estimación de toxicidad aguda conforme al REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008 (CLP).

CAS: Chemical Abstract Service (Servicio de descripciones resumidas de productos químicos).

Límite superior: límite superior de exposición a corto plazo.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

CLP: Classification, Labeling and Packaging (clasificación, etiquetado y envasado),

REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

PCG: Potencial de calentamiento global.

IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional del Transporte Aéreo).

Código IBC: Código internacional para la construcción y equipamiento de navíos que transportan sustancias químicas peligrosas a granel.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

MAK: Maximale Arbeitsplatzkonzentration - DFG (Threshold limit values Germany (Valores límite umbral, DFG, Alemania)).
MARPOL: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.
PBT: persistente, bioacumulable y tóxica.
REACH: Registration, Evaluation and Authorization of Chemicals (registro, evaluación y autorización de sustancias y preparados químicos) (REGLAMENTO (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos).
RID: Règlement International concernant le transport de marchandises dangereuses par chemin de fer (Regulations concerning the international carriage of dangerous goods by rail (Reglamento relativo al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)).
RID: Normativas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL: límite de exposición de corta duración.
TLV: Valor límite umbral.
TWA: Time Weighted Average (Promedio ponderado en el tiempo).
COV: Compuestos orgánicos volátiles.
mPmB: muy persistente y muy bioacumulable.
STEL: Short-term Exposure Limit (Límite de exposición a corto plazo).
No disponible.

Referencias

Información sobre el método de evaluación usado para la clasificación de la mezcla

La clasificación de los peligros para la salud y el medio ambiente se ha obtenido usando una combinación de métodos de cálculo y, en su caso, datos de ensayo.

Texto completo de cualesquiera frases H para las que no se incluya el enunciado completo en las secciones 2 a 15

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319 Provoca irritación ocular grave.

Información de revisión



Ninguno.

Información sobre formación


Siga las instrucciones de entrenamiento al manejar este material.

Cláusula de exención de responsabilidad

CRC Industries Europe bvba no puede prever todas las condiciones bajo las que esta información y sus productos, o los productos de otros fabricantes en combinación con su producto, pueden ser usados. El usuario será responsable de garantizar que se cumplen las condiciones de seguridad para el manejo, almacenaje y eliminación del producto, y deberá asumir las responsabilidades relativas a las pérdidas, daños, lesiones o gastos ocasionados por un mal uso. La información de esta hoja se ha escrito de acuerdo con los conocimientos y experiencias de las que se dispone en la actualidad. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC.

 	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-P-004
	THINNER SAPOLIN	VERSIÓN: 3
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 22/08/2019
	I+D PINTURAS	PÁGINA 1 de 6

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto: THINNER SAPOLIN Clase: Mezcla de solventes orgánicos Uso: Adelgazante de pinturas. Fabricante: INVESA S.A.	Dirección: Girardota - Antioquia (Colombia) Teléfono: 2 89 08 11-334 27 27 Fax: 2 89 49 86-334 25 97	
--	---	---

Para emergencias químicas e intoxicaciones llamar a CISPROQUIM®. Servicio las 24 horas. Teléfonos: Colombia 018000916012 ó desde celular (031) 2886012, Venezuela 08001005012, Perú 080-050-847, Ecuador 1800-59-3005

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS



PELIGRO

Indicaciones de peligro:

Líquidos y vapores inflamables.

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Provoca irritación cutánea.

Provoca irritación ocular grave.

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.

No respirar humos, gases, nieblas, vapores o aerosoles.

No dispersar en el medio ambiente.

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y





APOYAMOS EL PACTO GLOBAL



PINTA, PROTEGE Y DECORA. ¡SAPOLIN ES MÁS!

www.sapolin.com
www.pintaresfacil.com

  laPinturaSapolin
 Pintura Sapolin oficial

 	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-P-004
	THINNER SAPOLIN	VERSIÓN: 3
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 22/08/2019
	I+D PINTURAS	PÁGINA 2 de 6

pueda hacerse con facilidad.

Proseguir con el lavado.

EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.

Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

En caso de incendio: Utilizar niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono

(CO₂) para la extinción

3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Componente	CAS N°	% en peso	OSHA		ACGIH	
			TWA	STEL	TWA	STEL
Xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	0-40	100 ppm	150 ppm	100 ppm	150 ppm
Disolvente 1125	No reportado	0-30	200 ppm	200 ppm	200 ppm	200 ppm
Acetato de etilo	141-78-6	0-30	200 ppm	200 ppm	200 ppm	200 ppm
Butil glicol éter	111-76-2	0-30	20 ppm	50 ppm	20 ppm	NE
Metanol	67-56-1	0-15	200 ppm	200 ppm	200 ppm	250 ppm

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Ingestión:

Enjuagar la boca con agua y beber de 1 a 2 vasos de agua fresca, para diluir. No inducir al vómito y mantener al paciente en reposo. Buscar asistencia médica inmediata y mostrar la etiqueta o el envase del producto.

4.2 Contacto con los ojos:

Lavar abundantemente con agua limpia y fresca, durante por lo menos 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Consulte a un médico si la irritación persiste o bien si hay lesiones en los tejidos.

4.3 Inhalación:

Traslade a la persona afectada al aire libre y manténgala en reposo. Retirar la persona del área de peligro y llevarla a un sitio ventilado, si la respiración es irregular o se detiene practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Buscar asistencia médica.

4.4 Contacto con la piel:

Quitar la ropa contaminada. Lavar con jabón y agua durante por lo menos 15 minutos, la zona afectada. Cambie su ropa contaminada por una limpia y seca. Si presenta irritación buscar asistencia médica inmediata.

Solicitar atención médica si los síntomas persisten.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

5.1 Medios de extinción del fuego:

Recomendado: Espuma, dióxido de carbono (CO₂), extintores de polvo químico





APOYAMOS EL
PACTO GLOBAL



PINTA, PROTEGE Y DECORA. ¡SAPOLIN ES MÁS!

www.sapolin.com
www.pintaresfacil.com

  laPinturaSapolin
 Pintura Sapolin oficial

 	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-P-004
	THINNER SAPOLIN	VERSIÓN: 3
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 22/08/2019
	I+D PINTURAS	PÁGINA 3 de 6

seco, niebla de agua.

No utilizar: Chorro de agua directo.

5.2 Precauciones para evitar incendio y/o explosión:

Evitar toda fuente de ignición o calor. Separar de materiales incompatibles.

Conectar a tierra los conectores para evitar descargas electrostáticas.

Mantener buena ventilación y no fumar en el área de trabajo.

Los equipos de iluminación y eléctricos deben ser a prueba de explosión.

5.3 Recomendaciones:

Las altas temperaturas pueden dar lugar a presiones elevadas en el interior de los envases cerrados.

Evitar la inhalación de los humos o vapores que se generen.

Utilizar un equipo respiratorio adecuado.

No permitir que los derrames de la extinción de incendios se viertan a desagües o cursos de agua.

5.4 Propiedades de inflamación:

Flash point: 28 °C

Punto de inflamación: 38 °C

Limites de explosividad en el aire, superior e inferior: 1.7 - 10.9 %

Temperatura de autoignición: 374 °C

Inusuales riesgos de explosión o fuego: Los tanques cerrados pueden explotar si son expuestos a calor. Pueden formarse gases tóxicos cuando el producto es quemado, por esta razón debe usarse equipo respiratorio autónomo.

6. ACCIONES A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Técnica de contención: Absorba los residuos con material inerte como arenas o tierras diatomáceas. Proceda a recoger el material, viértalo en un recipiente debidamente rotulado y etiquetado como material de desecho, cerrar y sellar adecuadamente el recipiente.

6.2 Técnica de limpieza: Retirar toda fuente de ignición, si hay vehículos aledaños asegúrese de que se apague la batería y el motor de los vehículo, aisle o demarque el área de peligro de tal forma que se impida el paso de personal no autorizado o desprotegido, use careta o mascarara para vapores y guantes de seguridad, si no posee elementos de protección personal aléjese de la zona para evitar el contacto o inhalación de vapores que sobrevengan de este, usar herramientas anti-chispa para la recolección del producto, absorba los residuos con material inerte como arenas o tierras diatomáceas. Proceda a recoger el material, viértalo en un recipiente debidamente rotulado y etiquetado como material de desecho, cerrar y sellar adecuadamente el recipiente.



Si el derrame es abundante, aisle el derrame con un dique y/o arena, proceda a



PINTA, PROTEGE Y DECORA. ¡SAPOLIN ES MÁS!

www.sapolin.com
www.pintaresfacil.com

  [laPinturaSapolin](#)
 [Pintura Sapolin oficial](#)

 	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-P-004
	THINNER SAPOLIN	VERSIÓN: 3
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 22/08/2019
	I+D PINTURAS	PÁGINA 4 de 6

llamar a las autoridades locales responsables.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que deben ser tomadas en el manejo y almacenamiento

Manejo: Utilice el equipo de protección personal completo y adecuado, evite exposiciones prolongadas con el producto, manipule en lugares ventilados, evite el contacto con los ojos, piel y ropa, lave bien sus manos con abundante agua después de manipular el producto.

Almacenamiento: Almacenar en un lugar seco y bien ventilado, asegúrese de que el producto sea almacenado lejos de fuentes de ignición y calor, el producto se encontrará separado de materiales o productos incompatibles según la matriz de compatibilidad, todos los productos deben estar rotulados y etiquetados correspondientemente.

7.2 Otras precauciones: En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, consumir alimentos y bebidas.

8. CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Controles de ingeniería: Se recomienda controlar que la concentración de producto en el aire no exceda el valor T.L.V. (Valor límite permisible). Utilizar solamente en lugares con ventilación adecuada, para algunas operaciones la renovación completa del aire por extracción podría ser necesario.

8.2 Equipo de protección personal:

Protección de los ojos: Use gafas de seguridad. Cuando haya riesgo de salpicadura, se recomienda utilizar mono gafas, si los vapores molestan la vista, use facial completa.

Protección para la piel: Use guantes de seguridad de neopreno, use bata manga larga, delantal de caucho y botas de caucho.

Protección respiratoria: Para exposiciones cortas se debe usar mascarar con filtros para vapores, en espacios confinados o en situaciones donde continuamente hay operaciones de rociado, o si la propia respiración se dificulta debe usarse un equipo autónomo.



9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia o forma: Líquido cristalino

pH (al 4%): No aplica

Presión de vapor: > 18.65 mmHg

Densidad de vapor: 0.78 – 0.80 g/cm³.

 	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-P-004
	THINNER SAPOLIN	VERSIÓN: 3
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 22/08/2019
	I+D PINTURAS	PÁGINA 5 de 6

Punto de Ebullición: > 100 °C

T. de Inflamación: > 38 °C

Solubilidad en agua: Insoluble

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable

Condiciones a evitar: Temperaturas elevadas.

Incompatibilidad con otros materiales: Sustancias alcalinas, especialmente álcalis fuertes.

Productos de descomposición peligrosa: Al quemarse puede producir dióxido de carbono, monóxido de carbono.

Polimerización peligrosa: No existe ningún peligro de polimerización.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Datos de toxicidad aguda: No existen datos disponibles de ensayos del preparado.

Toxicidad subcrónica: La sobre exposición prolongada a los solventes que contienen esta pintura puede causar efectos adversos al hígado, sistemas urinario, cardiovascular y reproductivo.

Estudios especiales: No existen datos disponibles de ensayos del preparado.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Eco toxicidad: No existen datos disponibles de ensayos del preparado.

Destrucción ambiental: No existen datos disponibles de ensayos del preparado.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Clasificación según normatividad aplicable: Cuando el envase contiene solvente debe clasificarse como residuo peligroso, según el Decreto 4741 de 2005.

Identificación: Los residuos de solvente deben ser identificados como: RESIDUO PELIGROSO.

Consumir todo el contenido del envase, si este contiene producto se debe disponer como residuo peligroso en un lugar o tratamiento aprobado por las autoridades locales (incineración, relleno de seguridad u otro autorizado según la normatividad legal vigente). No incinerar envases sellados.

Evite arrojar el producto o residuo al suelo, cañerías o fuente de agua. No utilizar los envases desocupados para almacenar alimentos o agua para consumo.





APOYAMOS EL PACTO GLOBAL



PINTA, PROTEGE Y DECORA. ¡SAPOLIN ES MÁS!

www.sapolin.com
www.pintaresfacil.com

  laPinturaSapolin
 Pintura Sapolin oficial

 	HOJA DE SEGURIDAD	CÓDIGO: HS-P-P-004
	THINNER SAPOLIN	VERSIÓN: 3
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 22/08/2019
	I+D PINTURAS	PÁGINA 6 de 6

Contacte al fabricante para obtener asesoría, en los teléfonos del numeral 1 o en la página WEB de INVESA S.A.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Descripción correcta del material peligroso:

Clase de riesgo: 3, líquido inflamable no especificado en otra parte.

Número de identificación UN: 1993


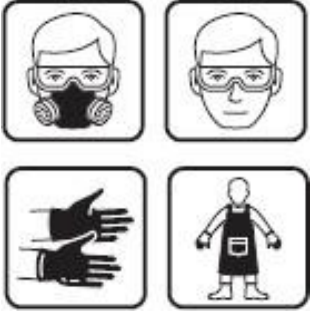
Grupo de empaque: III

Etiquetado: ND

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Los requerimientos sobre regulación, están sujetos a cambios y pueden diferir de una localidad a otra. Es responsabilidad del usuario asegurarse que todas sus actividades cumplan con la normatividad nacional, regional y local.

16. OTRA INFORMACIÓN

<p>GRADO DE PELIGROSIDAD</p> <p>4 Extremo 3 Alto 2 Moderado 1 Ligero 0 Mínimo</p>	<p>NFPA 704</p> 	
--	---	---

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Cargo: Tecnológico I Pinturas Fecha: 05/Ago/2019	Cargo: Profesional Del SGI Fecha: 22/Ago/2019	Cargo: Sistema De Gestión Integral Fecha: 22/Ago/2019



APOYAMOS EL PACTO GLOBAL



PINTA, PROTEGE Y DECORA. ¡SAPOLIN ES MÁS!

www.sapolin.com
www.pintaresfacil.com


 laPinturaSapolin
 Pintura Sapolin oficial



CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations
Fecha de revisión: 12/04/2023

SECCIÓN 1: Identificación

1.1. Identificación

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN
Código de producto : BCO44-37337

1.2. Uso recomendado y restricciones de uso

Uso de la sustancia/mezcla : COLDSET PRINTING

1.3. Proveedor

Central Ink Corporation
1100 Harvester Rd
West Chicago, IL, Dupage, 60185
USA
T 6302316500 - F 6302316554
<http://www.cicink.com/>

1.4. Teléfono de emergencia

No se dispone de más información

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA US

Carcinogenicidad, categoría 1B

Puede provocar cáncer.

Método de cálculo

2.2. Elementos de etiquetado SGA, incluidos los consejos de prudencia

Etiquetado SGA US

Pictogramas de peligro (GHS US) :



Palabra de advertencia (SGA US) :

Peligro

Indicaciones de peligro (GHS US) :

Puede provocar cáncer.

Consejos de prudencia (GHS US) :

Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

En caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Guardar bajo llave.

Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros riesgos que no aparecen en la clasificación

No se dispone de más información

2.4. Toxicidad aguda desconocida (GHS US)

No aplicable

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación SGA US
distillates (petroleum), hydrotreated middle	N° CAS: 64742-46-7	3 – 5	Flam. Liq. 3, H226 Carc. 1B, H350 Asp. Tox. 1, H304

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con mucha agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Síntomas y efectos principales, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : irritación liger de los ojos.

4.3. Indicación de los posibles cuidados médicos y tratamientos particulares necesarios

Trátese sintomáticamente.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados (y no apropiados)

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

5.2. Peligros específicos asociados al producto químico

- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Desprendimiento posible de humos tóxicos.

5.3. Equipos de protección especiales y precauciones para los bomberos

- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin un equipo de intervención adaptado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de vertido. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin un equipo de intervención adaptado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.
Otros datos : Eliminar las materias o los residuos sólidos en una instalación homologada.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver el párrafo 8 : Control de la exposición-protección individual".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

No se dispone de más información

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

No se dispone de más información

8.2. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados : Asegurar una buena ventilación del puesto de trabajo.
Control de la exposición ambiental : Evitar su liberación al medio ambiente.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

8.3. Medidas de protección individual / Equipo de protección individual

Protección de las manos:
Guantes de protección
Protección ocular:
Gafas de seguridad
Protección de la piel y del cuerpo:
Usese indumentaria protectora adecuada
Protección de las vías respiratorias:
[En caso de ventilación insuficiente,] Llevar equipo de protección respiratoria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Azul.
Olor	: ligero.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de solidificación	: No aplicable
Punto de ebullición	: 518 – 640 K
Punto de inflamación	: > 225 °F No aplicable
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable.
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No aplicable
Densidad	: 1,0938 kg/l
Solubilidad	: Insoluble in water.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: 5000 cP
Límites de explosión	: No aplicable
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedades comburentes	: No hay datos disponibles

9.2. Otros datos

Contenido de COV	: 4,5 %
------------------	---------

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

The product is non-reactive under normal conditions of use, storage and transport.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna reacción peligrosa conocida en las condiciones normales de empleo.

10.4. Condiciones que deben evitarse

None under recommended storage and handling conditions (see section 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Under normal conditions of storage and use, hazardous decomposition products should not be produced.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: Puede provocar cáncer.
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Irritación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: irritación liger de los ojos.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de eliminación

Métodos para el tratamiento de residuos : Dispose of contents/container in accordance with licensed collector's sorting instructions.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con DOT / TDG / IMDG / IATA

14.1. Número ONU

El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (DOT) : No aplicable
Designación oficial de transporte (TDG) : No aplicable
Designación oficial de transporte (IMDG) : No aplicable
Designación oficial de transporte (IATA) : No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

DOT

Clase(s) de peligro para el transporte (DOT) : No aplicable

TDG

Transport hazard class(es) (TDG) : No aplicable

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : No aplicable

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (DOT) : No aplicable
Grupo de embalaje (TDG) : No aplicable
Grupo de embalaje (IMDG) : No aplicable
Grupo de embalaje (IATA) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Otros datos : No se dispone de información adicional.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

DOT

No hay datos disponibles

TDG

No hay datos disponibles

IMDG

No hay datos disponibles

IATA

No hay datos disponibles

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Normativa federal EE.UU.

Todos los componentes de este producto están listados y Activos , en el Inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (TSCA) excepto por:

Este producto o mezcla de productos no contienen un tóxico/s químico/s en exceso sobre la concentración de mínimos aplicables especificada en 40 CFR §372.38(a) con sujeción a los requisitos que se señalan en la sección 313 del Título III de las Enmiendas del Superfondo y Ley de Reautorización de 1986 y 40 CFR Parte 372.

15.2. Normativa internacional

CANADA

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

Listed on the Canadian DSL (Domestic Substances List)

Normativa de la UE

No se dispone de más información

Reglamentos nacionales

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

Listado en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas)

15.3. Normativa estatal EE.UU.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Estados Unidos – California – Propuesta 65 - Otros datos

WARNING: This product can expose you to Naphthalene, which is known to the State of California to cause cancer. For more information go to www.P65Warnings.ca.gov.

SECCIÓN 16: Otra información

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

Fecha de revisión : 04/12/2023

Clasificación de Peligro

Salud : 0 Peligro menor - Ningún riesgo importante para la salud

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS CYAN

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

Inflamabilidad	: 1 Peligro leve - Materiales que deben estar precalentados antes de que ocurra la ignición. Incluye líquidos, sólidos y semisólidos cuyo punto de inflamación sea superior a 200 °F (Clase III).
Físico	: 0 Peligro menor - Materiales normalmente estables, aun en condiciones de incendio, que NO reaccionan con el agua, ni polimerizan, descomponen, condensan o reaccionan espontáneamente. No son explosivos.
Protección individual	: B - Gafas de seguridad, Guantes

Ficha de datos de seguridad (FDS), EEUU

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto



CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations
Fecha de revisión: 12/04/2023

SECCIÓN 1: Identificación

1.1. Identificación

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK
Código de producto : KCO44-51005

1.2. Uso recomendado y restricciones de uso

Uso de la sustancia/mezcla : COLDSET PRINTING

1.3. Proveedor

Central Ink Corporation
1100 Harvester Rd
West Chicago, IL, Dupage, 60185
USA
T 6302316500 - F 6302316554
<http://www.cicink.com/>

1.4. Teléfono de emergencia

No se dispone de más información

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA US

Carcinogenicidad, categoría 1B Puede provocar cáncer. Método de cálculo

2.2. Elementos de etiquetado SGA, incluidos los consejos de prudencia

Etiquetado SGA US

Pictogramas de peligro (GHS US) :



Palabra de advertencia (SGA US) : Peligro
Indicaciones de peligro (GHS US) : Puede provocar cáncer.
Consejos de prudencia (GHS US) : Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
En caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
Guardar bajo llave.
Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros riesgos que no aparecen en la clasificación

No se dispone de más información

2.4. Toxicidad aguda desconocida (GHS US)

No aplicable

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación SGA US
distillates (petroleum), hydrotreated middle	N° CAS: 64742-46-7	3 – 5	Flam. Liq. 3, H226 Carc. 1B, H350 Asp. Tox. 1, H304

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con mucha agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Síntomas y efectos principales, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : irritación liger de los ojos.

4.3. Indicación de los posibles cuidados médicos y tratamientos particulares necesarios

Trátase sintomáticamente.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados (y no apropiados)

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

5.2. Peligros específicos asociados al producto químico

- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Desprendimiento posible de humos tóxicos.

5.3. Equipos de protección especiales y precauciones para los bomberos

- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin un equipo de intervención adaptado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de vertido. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin un equipo de intervención adaptado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.
Otros datos : Eliminar las materias o los residuos sólidos en una instalación homologada.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver el párrafo 8 : Control de la exposición-protección individual".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Asegurar una buena ventilación del puesto de trabajo. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

No se dispone de más información

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

No se dispone de más información

8.2. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados : Asegurar una buena ventilación del puesto de trabajo.
Control de la exposición ambiental : Evitar su liberación al medio ambiente.

8.3. Medidas de protección individual / Equipo de protección individual

Protección de las manos:
Guantes de protección
Protección ocular:
Gafas de seguridad
Protección de la piel y del cuerpo:
Usese indumentaria protectora adecuada

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Negro.
Olor	: ligero.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de solidificación	: No aplicable
Punto de ebullición	: 518 – 640 °F
Punto de inflamación	: > 225 °F No aplicable
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable.
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No aplicable
Densidad	: 1,029 kg/l
Solubilidad	: Insoluble in water.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No aplicable
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedades comburentes	: No hay datos disponibles

9.2. Otros datos

Contenido de COV : 3,5 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

The product is non-reactive under normal conditions of use, storage and transport.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna reacción peligrosa conocida en las condiciones normales de empleo.

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

10.4. Condiciones que deben evitarse

None under recommended storage and handling conditions (see section 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Under normal conditions of storage and use, hazardous decomposition products should not be produced.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: Puede provocar cáncer.
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Irritación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: irritación liger de los ojos.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de eliminación

Métodos para el tratamiento de residuos : Dispose of contents/container in accordance with licensed collector's sorting instructions.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con DOT / TDG / IMDG / IATA

14.1. Número ONU

El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (DOT) : No aplicable
Designación oficial de transporte (TDG) : No aplicable
Designación oficial de transporte (IMDG) : No aplicable
Designación oficial de transporte (IATA) : No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

DOT

Clase(s) de peligro para el transporte (DOT) : No aplicable

TDG

Transport hazard class(es) (TDG) : No aplicable

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : No aplicable

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (DOT) : No aplicable
Grupo de embalaje (TDG) : No aplicable
Grupo de embalaje (IMDG) : No aplicable
Grupo de embalaje (IATA) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Otros datos : No se dispone de información adicional.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

DOT

No hay datos disponibles

TDG

No hay datos disponibles

IMDG

No hay datos disponibles

IATA

No hay datos disponibles

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Normativa federal EE.UU.

Todos los componentes de este producto están listados y Activos , en el Inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (TSCA) excepto por:

Este producto o mezcla de productos no contienen un tóxico/s químico/s en exceso sobre la concentración de mínimos aplicables especificada en 40 CFR §372.38(a) con sujeción a los requisitos que se señalan en la sección 313 del Título III de las Enmiendas del Superfondo y Ley de Reautorización de 1986 y 40 CFR Parte 372.

15.2. Normativa internacional

CANADA

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

Listed on the Canadian DSL (Domestic Substances List)

Normativa de la UE

No se dispone de más información

Reglamentos nacionales

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

Listado en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas)

15.3. Normativa estatal EE.UU.

CENTRANEWS EXTRA H.B INSIGNIA BLACK

Estados Unidos – California – Propuesta 65 - Otros datos

WARNING: This product can expose you to Naphthalene, which is known to the State of California to cause cancer. For more information go to www.P65Warnings.ca.gov.

SECCIÓN 16: Otra información

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

Fecha de revisión : 04/12/2023

Clasificación de Peligro

- Salud : 1 Peligro leve - Irritación o posible lesión menor reversible
- Inflamabilidad : 1 Peligro leve - Materiales que deben estar precalentados antes de que ocurra la ignición. Incluye líquidos, sólidos y semisólidos cuyo punto de inflamación sea superior a 200 °F (Clase III).
- Físico : 0 Peligro menor - Materiales normalmente estables, aun en condiciones de incendio, que NO reaccionan con el agua, ni polimerizan, descomponen, condensan o reaccionan espontáneamente. No son explosivos.
- Protección individual : B - Gafas de seguridad, Guantes

Ficha de datos de seguridad (FDS), EEUU

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto



CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations
Fecha de revisión: 12/04/2023

SECCIÓN 1: Identificación

1.1. Identificación

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA
Código de producto : RCO44-37338

1.2. Uso recomendado y restricciones de uso

Uso de la sustancia/mezcla : COLDSET PRINTING

1.3. Proveedor

Central Ink Corporation
1100 Harvester Rd
West Chicago, IL, Dupage, 60185
USA
T 6302316500 - F 6302316554
<http://www.cicink.com/>

1.4. Teléfono de emergencia

No se dispone de más información

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA US

Carcinogenicidad, categoría 1B

Puede provocar cáncer.

Método de cálculo

2.2. Elementos de etiquetado SGA, incluidos los consejos de prudencia

Etiquetado SGA US

Pictogramas de peligro (GHS US) :



Palabra de advertencia (SGA US) :

Peligro

Indicaciones de peligro (GHS US) :

Puede provocar cáncer.

Consejos de prudencia (GHS US) :

Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

En caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Guardar bajo llave.

Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros riesgos que no aparecen en la clasificación

No se dispone de más información

2.4. Toxicidad aguda desconocida (GHS US)

No aplicable

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación SGA US
distillates (petroleum), hydrotreated middle	N° CAS: 64742-46-7	5 – 10	Flam. Liq. 3, H226 Carc. 1B, H350 Asp. Tox. 1, H304

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar la piel con mucha agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagarse la boca. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Síntomas y efectos principales, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Irritación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: irritación liger de los ojos.

4.3. Indicación de los posibles cuidados médicos y tratamientos particulares necesarios

Trátese sintomáticamente.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción apropiados (y no apropiados)

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

5.2. Peligros específicos asociados al producto químico

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Desprendimiento posible de humos tóxicos.

5.3. Equipos de protección especiales y precauciones para los bomberos

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin un equipo de intervención adaptado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de vertido. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin un equipo de intervención adaptado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.
Otros datos : Eliminar las materias o los residuos sólidos en una instalación homologada.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver el párrafo 8 : Control de la exposición-protección individual".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

No se dispone de más información

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

No se dispone de más información

8.2. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados : Asegurar una buena ventilación del puesto de trabajo.
Control de la exposición ambiental : Evitar su liberación al medio ambiente.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

8.3. Medidas de protección individual / Equipo de protección individual

Protección de las manos:
Guantes de protección
Protección ocular:
Gafas de seguridad
Protección de la piel y del cuerpo:
Usese indumentaria protectora adecuada
Protección de las vías respiratorias:
[En caso de ventilación insuficiente,] Llevar equipo de protección respiratoria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Red
Olor	: ligero.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de solidificación	: No aplicable
Punto de ebullición	: 518 – 640 °F
Punto de inflamación	: ≥ 225 °F No aplicable
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable.
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No aplicable
Densidad	: 1,113 kg/l
Solubilidad	: Insoluble in water.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: 4500 cP
Límites de explosión	: No aplicable
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedades comburentes	: No hay datos disponibles

9.2. Otros datos

Contenido de COV	: 6 %
------------------	-------

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

The product is non-reactive under normal conditions of use, storage and transport.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna reacción peligrosa conocida en las condiciones normales de empleo.

10.4. Condiciones que deben evitarse

None under recommended storage and handling conditions (see section 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Under normal conditions of storage and use, hazardous decomposition products should not be produced.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: Puede provocar cáncer.
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Irritación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: irritación liger de los ojos.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de eliminación

Métodos para el tratamiento de residuos : Dispose of contents/container in accordance with licensed collector's sorting instructions.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con DOT / TDG / IMDG / IATA

14.1. Número ONU

El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (DOT) : No aplicable
Designación oficial de transporte (TDG) : No aplicable
Designación oficial de transporte (IMDG) : No aplicable
Designación oficial de transporte (IATA) : No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

DOT

Clase(s) de peligro para el transporte (DOT) : No aplicable

TDG

Transport hazard class(es) (TDG) : No aplicable

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : No aplicable

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (DOT) : No aplicable
Grupo de embalaje (TDG) : No aplicable
Grupo de embalaje (IMDG) : No aplicable
Grupo de embalaje (IATA) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Otros datos : No se dispone de información adicional.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

DOT

No hay datos disponibles

TDG

No hay datos disponibles

IMDG

No hay datos disponibles

IATA

No hay datos disponibles

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Normativa federal EE.UU.

Todos los componentes de este producto están listados y Activos , en el Inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (TSCA) excepto por:

Este producto o mezcla de productos no contienen un tóxico/s químico/s en exceso sobre la concentración de mínimos aplicables especificada en 40 CFR §372.38(a) con sujeción a los requisitos que se señalan en la sección 313 del Título III de las Enmiendas del Superfondo y Ley de Reautorización de 1986 y 40 CFR Parte 372.

15.2. Normativa internacional

CANADA

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

Listed on the Canadian DSL (Domestic Substances List)

Normativa de la UE

No se dispone de más información

Reglamentos nacionales

distillates (petroleum), hydrotreated middle (64742-46-7)

Listado en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas)

15.3. Normativa estatal EE.UU.

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Estados Unidos – California – Propuesta 65 - Otros datos

WARNING: This product can expose you to Naphthalene, which is known to the State of California to cause cancer. For more information go to www.P65Warnings.ca.gov.

SECCIÓN 16: Otra información

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

Fecha de revisión : 04/12/2023

Clasificación de Peligro

Salud : 1 Peligro leve - Irritación o posible lesión menor reversible

CENTRANEWS VINTAGE PROCESS MAGENTA

Fichas de datos de seguridad

conforme al Federal Register / Vol. 77, No. 58 / Monday, March 26, 2012 / Rules and Regulations

Inflamabilidad	: 1 Peligro leve - Materiales que deben estar precalentados antes de que ocurra la ignición. Incluye líquidos, sólidos y semisólidos cuyo punto de inflamación sea superior a 200 °F (Clase III).
Físico	: 0 Peligro menor - Materiales normalmente estables, aun en condiciones de incendio, que NO reaccionan con el agua, ni polimerizan, descomponen, condensan o reaccionan espontáneamente. No son explosivos.
Protección individual	: B - Gafas de seguridad, Guantes

Ficha de datos de seguridad (FDS), EEUU

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS
SAS

Identificado con NI 8001858262

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CALLE 100, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003355124
Fecha de apertura:	31 de Agosto de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN LE INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 02 de Mayo de 2025.

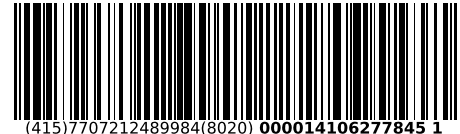
Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141062778451



(415)7707212489984(8020) 000014106277845 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 5 8 2 6

2

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 19 A 98 28 OF 503

42. Correo electrónico

contabilidad@rei-battle.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 2 1 5 1 5 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 3 1 0

1 9 9 2, 1 0, 0 7

6 1 9 0

1 9 9 2, 1 0, 0 7

6 8 1 0

6 1 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
55. Forma
56. Tipo
Servicio
1
2
3
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

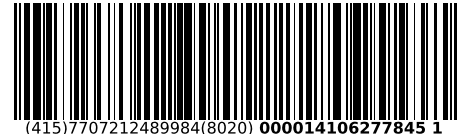
984. Nombre ORTIZ NOGUERA JUAN MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141062778451



(415)7707212489984(8020) 000014106277845 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 5 8 2 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	5 5 3 9	2 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 2, 1 0 0 7	2 0 1 8, 0 9 1 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	9		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 2, 1 0 2 9	2 0 1 9, 0 1 0 9	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 2 2 2 0 5 4	0 0 5 2 2 2 0 5 4		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 2, 1 0 0 7			
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8, 0 9 1 7		-
3	1 0 1	2 0 2 3, 0 2 1 5		-
4				-
5				-

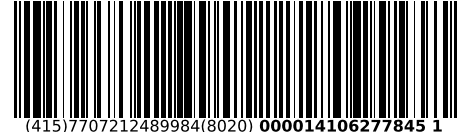
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141062778451



(415)7707212489984(8020) 000014106277845 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 5 8 2 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 9 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 2 6 4 8 8 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido NOGUERA		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres MANUEL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 9 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 1 8 1 0 0 4 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido COVALEDA		105. Segundo apellido HERRERA		106. Primer nombre SANDRA	
	107. Otros nombres LUCIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141062778451



(415)7707212489984(8020) 000014106277845 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 5 8 2 6 2		Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 8 1 0 0 4 8		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COVALEDA	HERRERA	SANDRA	LUCIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
60,000,000		2 0 2 0 0 1 1 0 3 0	2 0 1 8 0 9 1 7

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 6 4 8 8 8		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	NOGUERA	JUAN	MANUEL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
240,000,000		8 0 2 0 0 1 1 0 3 0	2 0 1 8 0 9 1 7

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

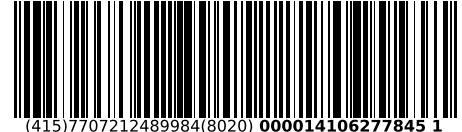
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141062778451



(415)7707212489984(8020) 000014106277845 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 5 8 2 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

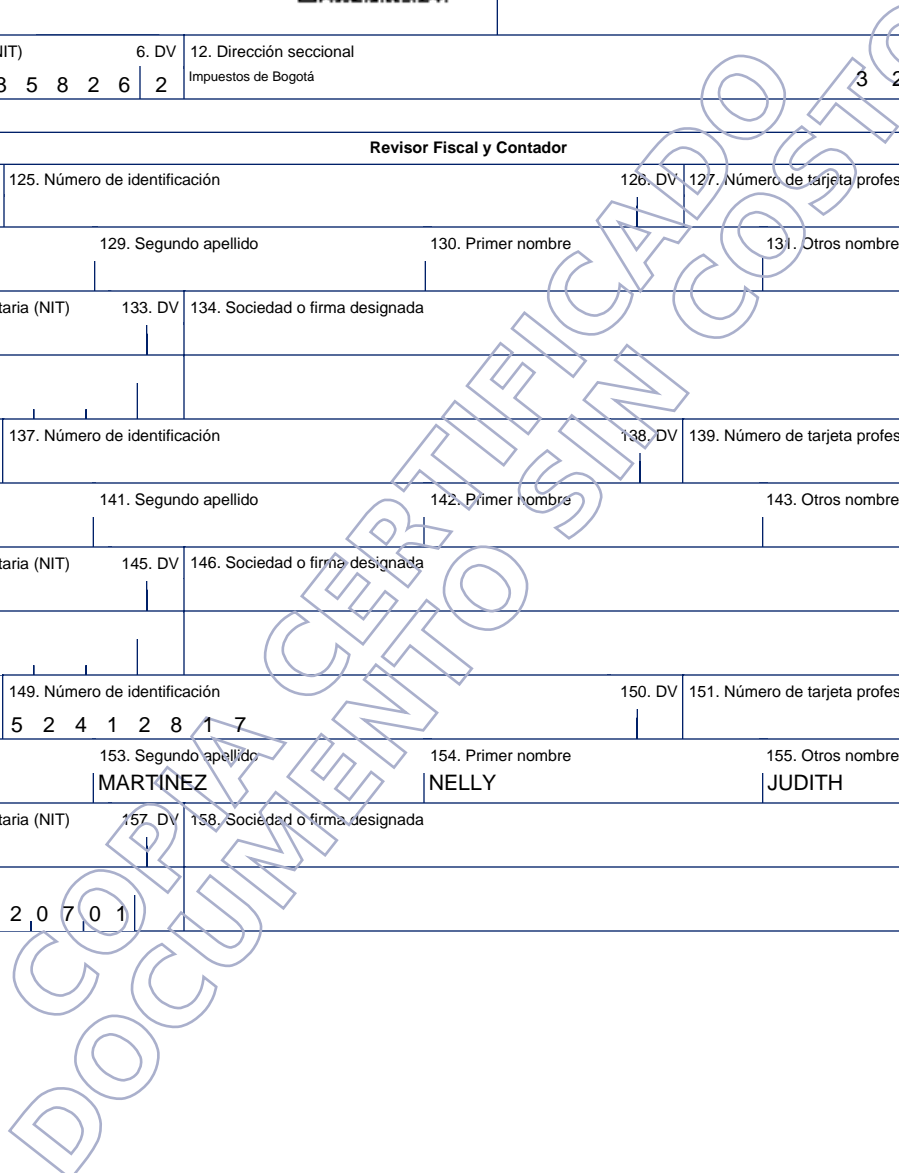
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 1 2 8 1 7		8 6 9 5 9
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	RINCON	MARTÍNEZ	NELLY	JUDITH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 7 0 1		





EDICTO EMPLAZATORIO

(Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014)

RADICADO No. 54-001-31-20-001-2024-00138-00

(Radicado Fiscalía No. 110016099068202400088 E.D.)

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA:

A **José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano** C.C. 1090443590, **Yurley Paola Maldonado Arévalo** C.C. 1094246764, **Delwin Utría Pacheco** C.C. 88.026.834, **Ana Viany Lizeth Espinel Rincón** C.C.60374754 y **Yiferson Utría Pacheco** C.C. 1092359578. QUIEN FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES objeto de la acción de extinción de dominio, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como los organismos de tránsito respectivos, así como a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con algún derecho sobre los bienes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **54-001-31-20-001-2024-00138-00** (Rad. FGN 110016099068202400088 ED Fiscalía 63 E.D.), en el que el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014 modificados por los artículos 9 y 40 de la Ley 1849 de 2017, ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, con fundamento en la DEMANDA, presentada por la Fiscalía 30 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, respecto de los bienes que se identifican así:

Bienes Inmuebles:

1. Predio Lote rural, área: 5 hectáreas + 1048, 92 MTS², dirección: Lote 3 Agua Bonita vereda san José de las américas. FMI 196-79008, San Martín (Cesar).
2. Calle 33 N° 13 - 27 barrio Luis Carlos Galán. FMI 260-294392, Villa del Rosario (Norte de Santander).
3. Predio Lote rural, área: 5 Hectáreas + 1048, 92 MTS², dirección: Lote 2 Villa Marcela vereda san José de las américas. FMI 196-79007, Municipio de San Martín (Cesar).
4. Mejora, Código predial -catastral 54874010200001038000 5500000009, Cúcuta (Norte de Santander).
5. Mejora, Código predial -catastral 548740102000010380005500000008 Cúcuta (Norte de Santander).
6. Calle 32 # 13 05 19 Luis Carlos Galán. FMI 260-262050, Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander).
7. Lote 1 La victoria vereda San José de las américas. FMI 196-79006, Municipio de San Martín (Cesar).
8. Calle 68 N° 32-09 Conjunto Residencial La Pradera propiedad horizontal manzana Lote 8. FMI 300-427116, Municipio de Girón (Santander).
9. K 6B # 2-25N manzana F Lote 106 barrio el Oasis. FMI 196-37579, Municipio de San Alberto (Cesar).
10. Apartamento 202, torre 5, urbanización panorama I etapa, propiedad horizontal, avenida bellavista #152-27. FMI 300-199376, Municipio de Floridablanca (Santander).

Vehículo:

11. Placa: KTJ15E, Marca: Yamaha, Línea: T115FI
12. Placa: KTM69E, Marca: Yamaha, Línea: T115FI



13. Placa: KTM76E, Marca: Yamaha, Línea: XTZ125
14. Placa: RNN26F, Marca: Suzuki, Línea: GN125
15. Placa: EAW59G, Marca: Suzuki, Línea: GN125
16. Placa: DMN31D, Marca: Yamaha, Línea: FZ16
17. Placa: XVU24A, Marca: Yamaha, Línea: RXS115
18. Placa: NIQ85E, Marca: Bajaj , Línea: PULSAR 200 NS
19. Placa: DML181, Marca: Hyundai, Línea: Veloster
20. Placa: DND-50D, Marca: Suzuki, Línea: GS 125
21. Placa: AOE-84E, Marca: Yamaha, Línea: FZ15

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente EDICTO en un lugar visible del JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los Bienes.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público y/o Defensoría del Pueblo en los términos del aparte final del inciso segundo del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, quienes velarán por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

SE FIJA el presente edicto en el microsítio del juzgado, en la secretaría del despacho a las 08:00 horas del 9 de diciembre de 2025 y SE DESFIJA a las 18:00 horas del 15 de diciembre de 2025.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Juan Oswaldo Leon Ortiz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Penal 01 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b022ae97992424838cdb39d07284850dcf5ad5efeec43a075c8d6518ed3ecacb**

Documento generado en 27/11/2025 09:51:30 AM



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA**

San José de Cúcuta, catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco
(2025)

Radicado N°: 54001-31-20-001-2024-00138-00

Se observa de la revisión al expediente, que se dio cumplimiento al auto de fecha 28 de mayo de 2025¹, por el cual se ordenó la notificación por aviso de los afectados **Alba Pacheco Quintero, Emili Utría Pacheco, Liliana Fernanda Cañizares Álvarez, Ingrid Lizeth Utría Pacheco, Brayan Antonio Utría Pacheco, José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano, Ana Ascensión Martínez, Yurley Paola Maldonado Arévalo y Crediservir.**

De donde se observa² que no fue posible notificar por este medio a **José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano** y a **Yurley Paola Maldonado Arévalo.**

Se tiene que también que **Brayan Antonio Utría Pacheco**, el 28 de febrero de 2025, presentó escrito en donde confirió poder a su abogado³, ahora en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Extinción de Dominio, se tiene este afectado, notificado por conducta concluyente de las actuaciones procesales surtidas dentro del presente proceso, toda vez que ha intervenido formalmente mediante apoderado judicial debidamente constituido y reconocido⁴, al presentar su solicitud y aportar documentos que evidencian su conocimiento y participación en el trámite.

Se observa también que **Liliana Fernanda Cañizares Álvarez**, el 3 de marzo de 2025, presentó escrito⁵ en donde confirió poder a su abogado, ahora en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Extinción de Dominio, se tiene esta afectada, notificada por conducta concluyente de las actuaciones procesales surtidas dentro del presente proceso toda vez que ha intervenido formalmente mediante apoderado judicial debidamente

¹ Ver archivo 058 del expediente digital.

² Ver archivos 062, 063 y 064 del expediente digital.

³ Ver archivo 050 del expediente digital.

⁴ Ver archivo 052 del expediente digital.

⁵ Ver archivo 053 del expediente digital.

constituido, al presentar su solicitud y aportar documentos que evidencian su conocimiento y participación en el trámite.

Sobre este apoderado William Elubin Valero, identificado con la T.P N° 93914, quien recibe notificaciones en el correo jodaval09@hotmail.com, este despacho al evidenciar que el poder conferido cumple con los requisitos legales le reconoce personería jurídica para actuar en representación **Liliana Fernanda Cañizares Álvarez**, y asumirá su defensa en el estado en el que se encuentre el proceso.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 141 del mismo código, se dispone que a partir de la notificación del presente auto les comenzará a correr a **Brayan Antonio Utría Pacheco** y a **Liliana Fernanda Cañizares Álvarez** el término de traslado individual de diez (10) días para que, si bien lo tienen, presenten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes para sustentar su defensa, dentro de la oportunidad procesal prevista por la normatividad aplicable.

Así las cosas, resulta adecuado continuar con el emplazamiento conforme a las ritualidades del inciso segundo del artículo 140 del mencionado código, respecto a **José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano** y a **Yurley Paola Maldonado Arévalo**.

De igual modo se ordena proceder respecto a los afectados **Delwin Utría Pacheco, Ana Viany Lizeth Espinel Rincón** y **Yiferson Utría Pacheco** a quienes en el auto de fecha 28 de mayo de 2025⁶, por el cual se ordenó la notificación por aviso de los afectados, se decidió continuar con el emplazamiento.

En consecuencia, se ordena que, por la secretaría del despacho, se efectúe el respectivo emplazamiento por edicto a los mencionados afectados, así como a los terceros indeterminados que se crean con derechos respecto de los siguientes bienes:

⁶ Ver archivo 058 del expediente digital.

Proceso de Extinción de Domino

Radicado: 54001-31-20-001-2024-00138-00

Afectados: Delwin Pacheco, Rafael Utria, Alba Pacheco, Liliana Cañizares y otros.

BIENES INMUEBLES						
BIEN N°	UBICACIÓN	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	PROPIETARIOS	GRAVAMEN	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	Predio Lote rural, área: 5 hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 3 Agua Bonita vereda san José de las américas Municipio san Martín Cesar	FMI 196-79008	San Martín (Cesar)	Delwin Utria Pacheco	Ninguno	Escritura 1030 de Fecha 04/09/2023 - Notaria única de San Alberto Cesar
2	Calle 33 N° 13 - 27 barrio Luis Carlos Galán	FMI 260-294392	Villa del Rosario (Norte de Santander)	Alba Pacheco Quintero	Hipoteca a favor de Crediservir (Anot. 3)	Escritura 267 del 31/08/2015 de la Notaria Única de Villa del Rosario
3	Predio Lote rural, área: 5 Hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 2 Villa Marcela vereda san José de las américas Municipio san Martín Cesar	FMI 196-79007	San Martín (Cesar)	Deivi Utria Pacheco	Ninguno	Escritura 1030 de Fecha 04/09/2023- Notaria única de San Alberto Cesar
4	Mejora	Código predial -catastral 54874010200001038000 5500000009	Cúcuta (Norte de Santander)	Deivi Utria Pacheco	(Terceros Relacionados en Compra y Venta 2do Piso de La Mejora) José Miguel Andres Rodríguez Lizcano Y Yurley Paola Maldonado Arévalo	Acto administrativo Resolución N° 54-874-1487-2018 de fecha 19 de octubre del año 2018, emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la Ciudad de Cúcuta
5	Mejora	Código predial -catastral 54874010200001038000 5500000008	Cúcuta (Norte de Santander)	Deivi Utria Pacheco	Ninguno	Acto administrativo Resolución N° 54-874-1486-2018 de fecha 19 de octubre del año 2018, emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la Ciudad de Cúcuta
6	C 32 # 13 05 19 Luis Carlos Galán Municipio	FMI 260-262050	Villa del Rosario (Norte de Santander)	Emeli Utria Pacheco	Hipoteca (Anot. 3) A favor de Ana Ascensión López	Escritura 1030 de Fecha 04/09/2023 -Notaria única de San Alberto Cesar
7	Lote 1 La victoria vereda San José de las américas	FMI 196-79006	San Martín (Cesar)	Gladys Ardila Sanguino	Ninguno	20/09/2023 Escritura 1030 de Fecha 04/09/2023 -Notaria única de San Alberto Cesar
8	Calle 68 N° 32-09 Conjunto Residencial La Pradera propiedad horizontal manzana Lote 8	FMI 300-427116	Girón (Santander)	Gladys Ardila Sanguino	Ninguno	Escritura Pública 634 del 26/06/2020 de la Notaria Única de Girón

Proceso de Extinción de Domino

Radicado: 54001-31-20-001-2024-00138-00

Afectados: Delwin Pacheco, Rafael Utria, Alba Pacheco, Liliana Cañizares y otros.

9	K 6B # 2-25N manzana F Lote 106 barrio el Oasis	FMI 196-37579	San Alberto (Cesar)	Gladys Ardila Sanguino	Ninguno	Escritura 246 de Fecha 13/04/2019 -Notaria única de San Alberto Cesar
10	Apartamento 202, torre 5, urbanización panorama I etapa, propiedad horizontal, avenida bellavista #152-27	FMI 300-199376	Floridablanca (Santander)	Liliana Fernanda Cañizares Álvarez	Ninguno	Escritura Pública 1602 del 25/05/2022 de la notaría 10 de Bucaramanga

BIENES MUEBLES SOMETIDOS A REGISTRO									
BIEN N°	PLACA	MARCA	LÍNEA	CLASE	N° MOTOR	N° CHASIS	SERVICIO	LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PROPIETARIO
11	KTJ15E	Yamaha	T115FI	Motocicleta	3S9E00 04783	9FKUE1 618J200 4783	Particular	Ninguna	Rafael Utria Sanguino
12	KTM69E	Yamaha	T115FI	Motocicleta	E3S9E0 001072	9FKUE1 614J200 1072	Particular	Ninguna	Rafael Utria Sanguino
13	KTM76E	Yamaha	XTZ125	Motocicleta	E3L5E0 61959	9FKDE0 91XJ206 1959	Particular	Ninguna	Rafael Utria Sanguino
14	RNN26F	Suzuki	GN125	Motocicleta	157FMI- 3*A6C00 1252*	9FSNF4 2D7NC1 01363	Particular	Ninguna	Rafael Utria Sanguino
15	EAW59G	Suzuki	GN125	Motocicleta	157FMI- 3*A6C02 4347*	9FSNF4 2DXPC1 10111	Particular	Pignoración Mundo Cross Ltda.	Alba Pacheco Quintero
16	DMN31D	Yamaha	FZ16	Motocicleta	45D304 5890	9FKKG0 345E20 45890	Particular	Ninguna	Ingrid Liceth Utria Pacheco
17	XVU24A	Yamaha	RXS115	Motocicleta	3HB- 324730	9FK5JV 1105132 4730	Particular	Embargo (Cobro Coactivo) Tesorería Municipal Girón Santander	Ingrid Liceth Utria Pacheco
18	NIQ85E	Bajaj	PULSAR 200 NS	Motocicleta	JLZCGG 72091	9FLA36F Z1JDE0 2075	Particular	Ninguna	Brayan Antonio Utria Pacheco
19	DML181	Hyundai	Veloster	Automóvil	G4FGDU 334174	KMHTC6 1CBEU1 45366	Particular	Embargo (Cobro Coactivo) de Tránsito de los Patios y Transito de San Diego	Brayan Antonio Utria Pacheco
20	DND-50D	Suzuki	GS 125	Motocicleta	157FMI- 2*A1P16 214*	9FSNF4 1J19C1 14820	Particular	Ninguna	Deivi Utria Pacheco
21	AOE-84E	Yamaha	FZ15	Motocicleta	G3E9E0 019031	9FKRG2 116G20 190 31	Particular	Ninguna	Liliana Fernanda Cañizares Álvarez

A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, advirtiéndoles que de no comparecer al proceso, se continuará con la intervención del Ministerio Público en los términos del aparte final del inciso segundo del artículo 140 del Código de Extinción de Dominio, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso, advirtiendo también que, transcurridos los tres días siguientes al vencimiento del término de la

publicación del edicto, empezará a correr el traslado individual del artículo 141⁷, para que si es de su deseo ejerzan las facultades estatuidas en tal normativa, por lo tanto, se les conmina a los todos los afectados en este proceso conforme a lo antes expuesto, a presentar o solicitar de acuerdo al traslado individual decretado a fin de adecuar el presente tramite al nuevo criterio del superior jerárquico, las pruebas que pretendan hacer valer dentro del término establecido.

Vencido el término anterior, el despacho resolverá sobre las cuestiones planteadas por los sujetos procesales e intervinientes mediante auto interlocutorio, se decretarán pruebas, se dará lugar para la presentación de alegatos de conclusión conforme lo establece el artículo 144⁸ del CED y se proferirá la respectiva sentencia que decida lo que en derecho corresponda.

Evacuado el trámite que se ordenó, regrésese al Despacho para proveer.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Pedro Fernando Ballesteros Peñaranda

Juez

Firmado Por:

⁷ Artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017. "Traslado a los sujetos procesales e intervinientes. Dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del auto admisorio de la demanda, los sujetos e intervinientes podrán: 1. Solicitar la declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos, recusaciones o nulidades. 2. Aportar pruebas. 3. Solicitar la práctica de pruebas. 4. Formular observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si no reúne los requisitos. El juez resolverá sobre las cuestiones planteadas dentro de los cinco (5) días siguientes, mediante auto interlocutorio. En caso de encontrar que la demanda de extinción de dominio no cumple los requisitos, el juez lo devolverá a la Fiscalía para que lo subsane en un plazo de cinco (5) días. En caso contrario lo admitirá a trámite".

⁸ Artículo 144 del Código de Extinción de dominio "Alegatos de conclusión. Practicadas las pruebas ordenadas por el juez, este correrá traslado por el término común de cinco (5) días para alegar de conclusión".

Proceso de Extinción de Domino
Radicado: 54001-31-20-001-2024-00138-00
Afectados: Delwin Pacheco, Rafael Utria, Alba Pacheco, Liliana Cañizares y otros.

Pedro Fernando Ballesteros Peñaranda

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 001 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afaf2301d423146d699e7a199713c6bb5df19460c0cacdbaa9e222fe78b0ed2c**

Documento generado en 14/11/2025 03:31:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, noviembre 27 de 2025.

Oficio No. **JPCEEDC – 01545.**

Doctor

Jorge Eduardo Vesga Carreño

Director Seccional de Administración Judicial – Bucaramanga

Correo: jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 no. 34-52; Alcaldía Fase II, Piso 5.

ASUNTO: Solicitud de Publicación de Edicto.

Distinguido Doctor:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 14 de noviembre de 2025, le solicito a usted se sirva realizar la publicación del edicto conforme lo señala el código de extinción de dominio:

*“ARTÍCULO 11. Modifíquese el Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedara así: Artículo 140. Emplazamiento. (...) Además, (...) el edicto se **difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.** Si el emplazado o los emplazados no se presentaren dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuara con la intervención del Ministerio Público, quien velara por el cumplimiento de las reglas del debido proceso”. (Lo resaltado fuera del texto original).*

Conforme al “ACUERDO No. PSAA16-10517 DE MAYO 17 DE 2016, que “establece el mapa judicial de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio, en el territorio nacional”, invistiendo de competencia territorial al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta – Norte de Santander, en los Distritos Judiciales de “Cúcuta, Arauca, Bucaramanga, Pamplona, San Gil y Valledupar”, tenemos competencia territorial en el departamento de Valledupar.

Anexo: Copia del Edicto con radicado:

. – 54001312000120240013800. (Bienes Ubicado en Municipio de Girón y Municipio de Floridablanca (Santander).

De usted, cordialmente.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Juan Oswaldo Leon Ortiz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Penal 01 De Extinción De Dominio
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43c0dca80129bb81edff796c3de1274a740d071aed91354ec4c86a95c1e2128d**

Documento generado en 27/11/2025 12:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



1 **Notarías**

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE BUARAMANGA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de la sociedad conyugal y la herencia del causante del causante **ISAAC GALVIS SANCHEZ**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 2.112.310 expedida en Lebrija y fallecido el día 05 de Junio de 2.024 en el Municipio de Floridablanca- Santander, siendo Bucaramanga el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios. El trámite notarial fue aceptado en esta Notaría mediante **Acta Número 259** de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 4 del Decreto 902 de 1988 y el Artículo 626 del C. G. P. se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días y se expide copia del mismo para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación de esta capital y se difunda en una radiodifusora de la localidad. El presente edicto se fecha y se fija en Bucaramanga, al día Primero (1) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025) a las 7:30 am. **El Notario Primero del Círculo de Bucaramanga, DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ZAPATOCA, SANTANDER: EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante **JERÓNIMO JAIMES RINCON** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número **5.595.951**, siendo su último domicilio y asiento principal el municipio de Betulia Santander, y quien falleció el 22 de Octubre del 2023 en la ciudad de Bucaramanga estando de paso siendo Betulia el último domicilio y asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite notarial respectivo en esta notaría mediante **ACTA N° 025** del 1 de Diciembre de dos mil veinticinco (2025). En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988) y el artículo 589 del C. P.C. se fija el presente Edicto en lugar visible de esta notaría y se expide copia del mismo para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación y se difunde en una radiodifusora de la localidad. El presente Edicto se fecha y se fija el día 2 del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025). **El Notario, OSCAR JULIAN SANABRIA OSPINO** Notario Único de Zapatoca.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ZAPATOCA, SANTANDER: EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante **CLEMENTINA ROMERO DE RUEDA** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número **28.493.158** siendo su último domicilio y asiento principal el municipio de Betulia Santander, y quien falleció el 24 de mayo del 2025 en el municipio de Zapatoca siendo Zapatoca el último domicilio y asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite notarial respectivo en esta notaría mediante **ACTA N° 026** del 1 de Diciembre de dos mil veinticinco (2025). En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988) y el artículo 589 del C. P.C. se fija el presente Edicto en lugar visible de esta notaría y se expide copia del mismo para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación y se difunde en una radiodifusora de la localidad. El presente Edicto se fecha y se fija el día 2 del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025). **El Notario, OSCAR JULIAN SANABRIA OSPINO** Notario Único de Zapatoca

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada de la causante **MARIA NINFA DUEÑAS VIUDA DE DURÁN** (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 21.206.712 expedida en Guamal, fallecida en el municipio de Bucaramanga, el veintiséis (26) de diciembre del mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo su último domicilio el municipio de Floridablanca (Sder), aceptando el trámite respectivo en ésta Notaría mediante Acta número ciento veintitrés (123) de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), y ordenando su publicación en un periódico y una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO, se fija hoy primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 7:30 am. **LA NOTARIA, PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA(SDER)**

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada del causante **MARCO AURELIO SANCHEZ GUERRERO** (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Número 2.068.680, fallecido en el municipio de Floridablanca, el dieciocho (18) de mayo del año dos mil nueve (2009), siendo su último domicilio el municipio de Floridablanca, aceptando el trámite respectivo en ésta Notaría mediante Acta número ciento veinticuatro (124) de fecha primero (1) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), y ordenando su publicación en un periódico y una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO, se fija hoy dos (02) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 7:30 a.m. **LA NOTARIA, PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA (SDER)**

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada del causante **JOSE ALFONSO COSTO RODRIGUEZ**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 91.156.792 expedida en Floridablanca; quien falleció en el municipio de Floridablanca (Sder), el día 15 de Septiembre de 2025; aceptando el trámite respectivo en ésta Notaría mediante Acta número ciento veintidós (122) de fecha veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), y ordenando su publicación en un periódico y una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO, se fija hoy primero (1) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8.00 a.m. **LA NOTARIA, PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA (SDER)**

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada del causante **RODOLFO GRANADOS (Q.E.P.D)** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 13.800.348 expedida en Bucaramanga, fallecido en el municipio de Floridablanca, el veintiseis (27) de septiembre del dos mil veinticinco (2025), siendo su último domicilio el municipio de Floridablanca (Sder), aceptando el trámite respectivo en ésta Notaría mediante Acta número ciento veinte (120) de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), y ordenando su publicación en un periódico y una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO, se fija hoy primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 7:30 a.m. **LA NOTARIA, PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA (SDER)**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SABANA DE TORRES EMPLAZA A todas las personas que se consideren

con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante **MARIA MIRYAN BARRERA CASTRO**, fallecida el día veintuno (21) de Junio de dos mil veintidós (2022) en el municipio de Sabana de Torres, Santander, cuyo trámite se inició en esta Notaría el día tres (03) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) mediante acta número 026 en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 490 del C.G.P., se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días y se expide copia del mismo para que se publique por una vez en un periódico de amplia circulación nacional y se difunda en una radiodifusora de la localidad. El presente edicto se fija en Sabana de Torres, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:50 de la mañana. **VÍCTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA** Notario Único del círculo de Sabana de Torres.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN ANDRES, SANTANDER EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite de la liquidación sucesoral de los causantes **FERMIN HERRERA CACERES**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 2.160.618 expedida en San Andrés. Santander, fallecido el 24 de diciembre de 1998 en el municipio de Floridablanca Santander, y **MARIA HELENA HERRERA DE HERRERA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 28.354.833 expedida en San Andrés, Santander, fallecida el 15 de diciembre de 1994 en el municipio de Floridablanca, Santander, teniendo como asiento principal de sus negocios el municipio de San Andrés, Santander. Aceptado el trámite de liquidación mediante Acta Número 020 del dos (02) de diciembre del 2025, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una Radiodifusora de la localidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 3º Del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Para tal efecto se fija el presente EDICTO hoy tres (03) de diciembre 2025, siendo las 7.30 am. en las dependencias de esta Notaría. **EL NOTARIO, OSCAR VILLAMIZAR CACERES**

EDICTO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANCABERMEJA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE **EDUARDO GOMEZ GOMEZ (Q.E.P.D.)**, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA C.C. No.13.888.785, FALLECIDO EL 07 DE JULIO DE 2020.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, conforme al Acta 0191 DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las (7:30 A.M). Este Edicto durará fijado hasta las 6:00 PM del día TRES (03) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025). **DANIT MENDOZA DIAZ, NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE BARRANCABERMEJA.**

EDICTO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANCABERMEJA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE **JORGE ANCIZAR GUZMAN GUIJO (Q.E.P.D.)**, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON C.C. No.5.586.490, FALLECIDA EL 13 DE ENERO DE 2014.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, conforme al Acta 0202 DE FECHA PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy DOS (02) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las (7:30 A.M). Este Edicto durará fijado hasta las 6:00 PM del día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025). **DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO, NOTARIO PRIMERO DE BARRANCABERMEJA.**

EDICTO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANCABERMEJA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del Edicto en el periódico, en el trámite notarial DE LA SUCESION INTESTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DEL CAUSANTE **CARLOS ALBERTO MACIAS DELGADO (Q.E.P.D.)**, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA. No. 91.443.160, FALLECIDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, conforme al Acta 204 DE FECHA DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy TRES (03) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las (7:30 A.M.). Este Edicto durará fijado hasta las 6:00 P.M. del día DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). **DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO, NOTARIO PRIMERO DE BARRANCABERMEJA.**

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el Trámite Notarial de Sucesión Intestada de la causante **CECILIA QUITAN DELGADO**, quien se identificaba con las cédula de ciudadanía número 28.419.923, quien falleció el día 07 de septiembre de 2025 en Bucaramanga (s); siendo San Vicente de Chucuri (s), siendo San Vicente su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Este trámite fue Presentado y Aceptado en este Despacho Notarial, mediante **Acta número 0063** de fecha Veinticinco (25) de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se ordenó la fijación del presente edicto en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, así como su publicación y difusión en un diario de circulación Nacional y por una emisora local. Este edicto se fija en un lugar público de la Notaría Única de San Vicente de Chucuri, hoy veinticinco (25) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las Ocho de la Mañana (08:00 AM), y se expiden las respectivas copias para su publicación en prensa y radio. **La Notaría, NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA.**

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el Trámite Notarial de Sucesión Intestada del causante: **CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PINTO Y ADELA GUALDRON ROLDAN**, quienes en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía números 2.180.789 y 28.396.701, quienes fallecieron el día 22 de marzo de 2010 y 26 de mayo de 2009 en Bucaramanga y San Vicente de Chucuri (S), siendo San Vicente de Chucuri (s), su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Este trámite fue Presentado y Aceptado en este Despacho Notarial, mediante **Acta número sesenta y cinco (065)** de fecha Veintiséis (26) de Noviembre Dos Mil Veinticinco (2025) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se ordenó la fijación del presente edicto en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, así como su publicación y difusión en un diario de circulación Nacional y por una emisora local. Este edicto se fija en un lugar público de la Notaría Única de San Vicente de Chucuri, hoy Veintiseis (27) de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las Ocho de la Mañana (08:00 AM), y se expiden las respectivas copias para su publicación en prensa y radio. **La Notaría, NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA**

EDICTO EL NOTARIO UNICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el Trámite Notarial de Sucesión Intestada del causante: **LUIS EDUARDO ROMERO SAAVEDRA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.755.377, quien falleció el día 23 de mayo de 2022 en San Vicente de Chucuri (S), siendo San Vicente de Chucuri (s), su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Este trámite fue Presentado y Aceptado en este Despacho Notarial, mediante **Acta número sesenta y seis (066)** de fecha Veintiseis (26) de Noviembre Dos Mil Veinticinco (2025) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se ordenó la fijación del presente edicto en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, así como su publicación y difusión en un diario de circulación Nacional y por una emisora local. Este edicto se fija en un lugar público de la Notaría Única de San Vicente de Chucuri, hoy Veintiseis (27) de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las Ocho de la Mañana (08:00 AM), y se expiden las respectivas copias para su publicación en prensa y radio. **La Notaría, NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA.**

EDICTO EL NOTARIO UNICO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho para Intervenir en el Trámite Notarial de Sucesión Intestada de la causante: **MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 28.407.247, falleció el día 22 de octubre de 2024 en Floridablanca (S), siendo San Vicente de Chucuri (s), su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Este trámite fue Presentado y Aceptado en este Despacho Notarial, mediante **Acta número sesenta y siete (067)** de fecha primero (1) de diciembre Dos Mil Veinticinco (2025) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 002 de 1988, se ordenó la fijación del presente edicto en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, así como su publicación y difusión en un diario de circulación Nacional y por una emisora local. Este edicto se fija en un lugar público de la Notaría Única de San Vicente de Chucuri, hoy Dos (02) de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las Ocho de la Mañana (08:00 AM), y se expiden las respectivas copias para su publicación en prensa y radio. **La Notaría, NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MOGOTES EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de amplia circulación a nivel nacional, en el Trámite Notarial LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA E ILIQUIDA Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE de los causantes **FLORENTINO TORRES O JOSE FLORENTINO TORRES ZAMBRANO (Q.E.P.D.)**; quien falleciera en Mogotes, Santander, el día diez (10) de marzo de mil novecientos cincuenta y uno (1.951); y **MARIA ELENA TAVERA JAIMES O ELENA TAVERA JAIMES O ELENA TAVERA (Q.E.P.D.)** quien falleciera en Mogotes, Santander, el día dos (02) de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro (1.954); y quienes al momento de su deceso tenían como domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Mogotes, Santander, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría, mediante **Acta Número 20** de fecha veintiocho (28) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de Mayo Diez (10) del año Mil Novecientos Ochenta y Ocho (1.988), modificado por el Decreto 1729 del año Mil Novecientos Ochenta y Nueve (1.989). Para efectos del Artículo 490 del Código General del Proceso en concordancia con en el Artículo 3 del citado Decreto se ordena su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles, dentro de los cuales pueden intervenir los interesados y dentro del mismo se expidan copias para su publicación y difusión en un periódico de amplia circulación Nacional y en una Emisora con cubrimiento en la región. El presente Edicto se fija el día cuatro (04) de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las siete y Treinta de la Mañana (7:30 am). **EL NOTARIO, EDWIN RAMON RINCON AYALA**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE BUARAMANGA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el trámite notarial de la liquidación de la herencia del Causante **MARIA DEL ROSARIO SUAREZ VIUDA DE GARCÉS**, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 28.293.987, fallecida el veintuno (21) de septiembre de dos mil veinticinco (2.025), en Piedecuesta (Santander), siendo el Municipio de Bucaramanga, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en este Despacho Notarial, mediante Acta número cien (100) del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se ordenó la fijación del presente edicto en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días, así como su publicación en un diario de circulación Nacional y su difusión por una vez en una radiodifusora local. Se ordena expedir copia del presente edicto para su publicación en prensa y radio. El presente edicto se fija en lugar visible de este despacho, a las 07:00 am, del tres (03) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025). **EL NOTARIO SEGUNDO DE BUARAMANGA, CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO JIMÉNEZ**

EDICTO EL NOTARIO OCTAVO DEL CÍRCULO DE BUARAMANGA EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de la herencia en la sucesión ilíquida e intestada del causante **JUAN SEBASTIAN MANZANO VERGEL**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.097.488.880, y falleció en aguachica, cesar, el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) el tramite notarial fue aprobado en esta notaría mediante acta número ciento dos (102) de fecha primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30. del decreto número 902 de 1988, modificado por el artículo 2 del decreto 1729 de 1989, se fue el presente edicto en lugar visible de esta notaría por el término de diez (10) días y se expide copia del mismo para que se publique por una vez en un periódico de amplia circulación de esta ciudad y se difunda en una radio difusora de la localidad. el presente edicto se firma en Bucaramanga, al primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) y se fija el dos (02) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) a las siete y media de la mañana (7:30 am). **EL NOTARIO, CESAR AUGUSTO BEDOYA BEDOYA NOTARIA OCTAVA (8) DE BUARAMANGA NOTARIO**

EDICTO EL NOTARIO OCTAVO DEL CÍRCULO DE BUARAMANGA EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de la herencia en la sucesión ilíquida e intestada de la causante **FLOR DE MARIA VILLAMIZAR DE OJEDA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 28.044.928 de california, y falleció en Bucaramanga, Santander, el día veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) el tramite notarial fue aprobado en esta notaría mediante acta número noventa y ocho (98) de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30. del decreto número 902 de 1988, modificado por el artículo 2 del decreto 1729 de 1989, se fija el presente edicto en lugar visible de esta notaría por el término de diez (10) días y se expide copia del mismo para que se publique por una vez en un periódico de amplia circulación de esta ciudad y se difunda en una radio difusora de la localidad. el presente edicto se firma en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) y se fija el mismo veintiseis (27) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las siete y media de la mañana (7:30 a.m.). **EL NOTARIO, CÉSAR AUGUSTO BEDOYA BEDOYA NOTARIA OCTAVA (8) DE BUARAMANGA NOTARIO**

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander EDICTO EMPLAZATORIO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014) RADICADO No. 54-001-31-20-001-2024-00138-00 (Radicado Fiscalía No. 110016099068202400088 E.D.) **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, CITA Y EMPLAZA:** A José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano C.C. 1090443590, Yurley Paola Maldonado Arévalo C.C. 1094246764, Delwin Ultría Pacheco C.C. 88.026.834, Ana Viany Lizeth Espinel Rincón C.C.60374754 y Yfferson Ultría Pacheco C.C. 1092359578. QUIEN FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES objeto de la acción de extinción de dominio, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como los organismos de tránsito respectivos, así como a LOS TERCEROS INDETERMINADOS que se crean con algún derecho sobre los bienes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 54-001-31-20-001-2024-00138-00 (Rad. FGN 110016099068202400088 ED Fiscalía 63 E.D.), en el que el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014 modificados por los artículos 9 y 40 de la Ley 1849 de 2017, ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, con fundamento en la DEMANDA, presentada por la Fiscalía 30 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, respecto de los bienes que se identifican así: Bienes Inmuebles: 1.Predio Lote rural, área: 5 hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 3 Agua Bonita vereda San José de las Américas. FMI 196-79008. San Martín (Cesar). 2. Calle 33 N° 13 - 27 barrio Luis Carlos Galán. FMI 260-294392, Villa del Rosario (Norte de Santander). 3. Predio Lote rural, área: 5 Hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 2 Villa Marcela vereda San José de las Américas. FMI 196-79007, Municipio de San Martín (Cesar). 4. Mejora, Código predial -catastral 54874010200001038000 5500000009, Cúcuta (Norte de Santander). 5. Mejora, Código predial -catastral 548740102000010380005500000009 Cúcuta (Norte de Santander). 6. Calle 32 # 13 05 19 Luis Carlos Galán. FMI 260-2620505, Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander). 7. Lote 1 La victoria vereda San José de las Américas. FMI 196-79006, Municipio de San Martín (Ce-

Vende casa de tres niveles
Barrio San Alonso
calle 20 #27-63 esquina
15 habitaciones, 8
parqueaderos, apartamento
independiente
3114657517
3103017040

SE VENDEN OFICINAS
Excelente Ubicación
CENTRO EMPRESARIAL
García Rovira
Calle 41 #11-05
Of. 201 Y 202
CONTACTO: 312 345 9876

APARTAMENTO
Carrera 27 # 17-54 Apto, 205
Edificio Faus27
VEN PERMUTO
80 mts, 2 Alcobas, 2 Baños, Sala Comedor Estudio, Cocina integral Cuarto de lavadero y secado. Parqueadero y Bodega.
El edificio posee; Gimnasio, Patio de juegos infantiles, Amplios corredores, Escaleras y Dos ascensores.
Valor comercial negociable \$350 millones. Negociables.
Informes: 315 059 38 31 y 315 66 54 131

PARCELA, LOTES.
Mesa de los santos
VEN PERMUTO
Excelente Ubicación, Totalmente Plana, Portón Metálico, Totalmente cercada, Tanque de almacenamiento de Aguas 2000 litros, Puntos de luz y Agua, Árboles frutales y Zonas verdes.
Valor comercial \$150. Millones negociables
Informe: 315 059 38 31 y 315 66 54 131.

CABAÑA CAMPESTRE.
MESA DE LOS SANTOS
VEN PERMUTO
Hermosa y Cómoda, chalet con tres habitaciones, Piscina bajo techo, Parqueaderos para 5 vehículos, cisterna y pozo séptico, servicio de luz y agua, tanque elevado, portón metálico, cerca de madera especial, árboles frutales, zonas verdes y jardín, bodega de herramientas y quiosco, condominio privado.
Valor comercial \$300 millones negociables.
Inf: 315 059 38 31 y 315 66 54 131.

CARRO ALTA GAMA
VENDO AUTOMOVIL SEDAN
MITSUBISHI
MODELO 1992, COLOR AZUL OSCURO, AUTOMATICO.
GALANT-SUPER SALON, 2.000 cilindros. EXCELENTE PRESENTACION.
Tapizado en cuero, Full motor.
Valor comercial \$25 Millones negociables.
Inf: 315 059 38 31 y 315 66 54 131

8). Calle 68 N° 32-09 Conjunto Residencial La Pradera propiedad horizontal manzana Lote 8. FMI 300-427116, Municipio de Girón (Santander). 9. K 6B # 2-25N manzana F Lote 106 barrio El Oasis. FMI 196-37579, Municipio de San Alberto (Cesar). 10. Apartamento 202, torre 5, urbanización panorama I etapa, propiedad horizontal, avenida bellavista #152-27. FMI 300-199376, Municipio de Floridablanca (Santander). Vehículo: 11. Placa: KTJ15E, Marca: Yamaha, Línea: T115F1 12. Placa: KTM69E, Marca: Yamaha, Línea: T115F1 Rama Judicial del Poder Público Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander 13. Placa: KTM76E, Marca: Yamaha, Línea: XTZ125 14. Placa: RN-N26F, Marca: Suzuki, Línea: GN125 15. Placa: EAW59G, Marca: Suzuki, Línea: GN125 16. Placa: DMN31D, Marca: Yamaha, Línea: FZ16 17. Placa: XVU24A, Marca: Yamaha, Línea: RKS115 18. Placa: NIQ85E, Marca: Bajaj, Línea: PULSAR 200 NS 19. Placa: DML181, Marca: Hyundai, Línea: Veloster 20. Placa: DND-50D, Marca: Suzuki, Línea: GS 125 21. Placa: AOE-84E, Marca: Yamaha, Línea: FZ15 CONSTANCIA DE FIJACIÓN Se fija el presente EDICTO en un lugar visible del JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en una radiodifusora o cualquier otro medio



**LA SUSCRITA GERENTE DE
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S
EMPRESA EDITORA DEL PERIODICO EL FRENTE**

CERTIFICA

Que en la edición No. 23963 del día 04 de Diciembre de 2025 se publicó: Rama Judicial del Poder Público Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander EDICTO EMPLAZATORIO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014) RADICADO No. 54-001-31-20-001-2024-00138-00 (Radicado Fiscalía No. 110016099068202400088 E.D.) **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER CITA Y EMPLAZA:** A José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano C.C. 1090443590, Yurley Paola Maldonado Arévalo C.C. 1094246764, Delwin Utría Pacheco C.C. 88.026.834, Ana Viany Lizeth Espinel Rincón C.C.60374754 y Yiferson Utría Pacheco C.C. 1092359578. QUIEN FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES objeto de la acción de extinción de dominio, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como los organismos de tránsito respectivos, así como a LOS TERCEROS INDETERMINADOS que se crean con algún derecho sobre los bienes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 54-001-31-20-001-2024- 00138-00 (Rad. FGN 110016099068202400088 ED Fiscalía 63 E.D.), en el que el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014 modificados por los artículos 9 y 40 de la Ley 1849 de 2017, ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, con fundamento en la DEMANDA, presentada por la Fiscalía 30 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, respecto de los bienes que se identifican así: Bienes Inmuebles: 1.Predio Lote rural, área: 5 hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 3 Agua Bonita vereda san José de las américas. FMI 196-79008, San Martín (Cesar). 2. Calle 33 N° 13 - 27 barrio Luis Carlos Galán. FMI 260-294392, Villa del Rosario (Norte de Santander). 3. Predio Lote rural, área: 5 Hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 2 Villa Marcela vereda san José de las américas. FMI 196-79007, Municipio de San Martín (Cesar). 4. Mejora, Código predial -catastral 54874010200001038000 5500000009, Cúcuta (Norte de Santander). 5. Mejora, Código predial -catastral 548740102000010380005500000008 Cúcuta (Norte de Santander). 6. Calle 32 # 13 05 19 Luis Carlos Galán. FMI 260-262050, Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander)...

Se hace constar que el periódico tiene circulación nacional. La presente constancia se firma el día 04 de Diciembre de 2025.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS Notaria Séptima encargada del Circulo de Bucaramanga. CERTIFICA que las firmas que autorizan El anterior documento corresponden a las registradas en la notaria Por Rafael Serrano Camelo Según confrontación que se ha hecho de ellas Bucaramanga

RAFAEL SERRANO CAMELO
SUBGERENTE



04 DIC 2025



Carrera 12 No. 31-24
Bucaramanga Colombia

6971001

gerencia@elfrente.com.co



RADIO
Lenguerke
1.420 AM

**LA SUSCRITA GERENTE DE
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S
RADIO LENGUERKE
FILIAL RCN**

CERTIFICA

Que el día 04 de Diciembre de 2025, a las 09:30 a.m. fue leído: Rama Judicial del Poder Público Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander EDICTO EMPLAZATORIO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014) RADICADO No. 54-001-31-20-001-2024-00138-00 (Radicado Fiscalía No. 110016099068202400088 E.D.) **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER CITA Y EMPLAZA:** A José Miguel Andrés Rodríguez Lizcano C.C. 1090443590, Yurley Paola Maldonado Arévalo C.C. 1094246764, Delwin Utría Pacheco C.C. 88.026.834, Ana Viany Lizeth Espinel Rincón C.C.60374754 y Yiferson Utría Pacheco C.C. 1092359578. QUIEN FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES objeto de la acción de extinción de dominio, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como los organismos de tránsito respectivos, así como a LOS TERCEROS INDETERMINADOS que se crean con algún derecho sobre los bienes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 54-001-31-20-001-2024- 00138-00 (Rad. FGN 110016099068202400088 ED Fiscalía 63 E.D.), en el que el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER, mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014 modificados por los artículos 9 y 40 de la Ley 1849 de 2017, ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, con fundamento en la DEMANDA, presentada por la Fiscalía 30 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, respecto de los bienes que se identifican así: Bienes Inmuebles: 1.Predio Lote rural, área: 5 hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 3 Agua Bonita vereda san José de las américas. FMI 196-79008, San Martín (Cesar). 2. Calle 33 N° 13 - 27 barrio Luis Carlos Galán. FMI 260-294392, Villa del Rosario (Norte de Santander). 3. Predio Lote rural, área: 5 Hectáreas + 1048, 92 MTS2, dirección: Lote 2 Villa Marcela vereda san José de las américas. FMI 196-79007, Municipio de San Martín (Cesar). 4. Mejora, Código predial -catastral 54874010200001038000 5500000009, Cúcuta (Norte de Santander). 5. Mejora, Código predial -catastral 548740102000010380005500000008 Cúcuta (Norte de Santander). 6. Calle 32 # 13 05 19 Luis Carlos Galán. FMI 260-262050, Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander)...

Se hace constar que la emisora Radio Lenguerke mantiene cobertura Departamental y opera en la frecuencia de 1420 kilociclos. Con diez (10) kilovatios de potencia en antena.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La presente constancia se firma a los 04 días del mes de Diciembre de 2025.

La suscrita: **BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS** Notaria Séptima encargada del Circulo de Bucaramanga. CERTIFICA que las firmas que autoriza El anterior documento corresponden a las registradas en la notaria

Por Rafael Serrano Camejo **RAFAEL SERRANO CAMELO**
Según confrontación que se ha hecho de ellas **SUBGERENTE**

Bucaramanga 04 DIC 2025 - Teléfono: 625 2377 - Zapatoca - Santander

Carrera 12 No. 3124 - Teléfono: 630 5100 - Cel: 312 5846129 - 312 8546071
Bucaramanga - Colombia

BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS
NOTARIA SEPTIMA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

